DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 354

Montevideo, martes 4 de enero de 1994 - Nº 23962

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.253/993. Desígnase Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.
(2544) 24-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 16.458. Ratifícase que el [illegible] del beneficio de retiro a Inspectores de la Administración Nacional de Educación Pública, reviste carácter de obligación para organismos que deben intervenir en su tramitación.
(2564) ....[illegible]

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Ley 16.455.- Concédese una pensión graciable al Sr. Juan Carlos [illegible] Coitiño.
([illegible]61) 24-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 514/9[illegible]. Apruébanse partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Puertos, Ejercicio 199[illegible].
(2226) 25-A

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.253/993. Desígnase Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.
(2544)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 21 de diciembre de 1993

Visto: que con fecha 15 de diciembre de 1993 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al Dr. Juan Felipe Orticochea;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al Dr. Juan Felipe Orticochea.

2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

3º.- Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 16.458. Ratifícase que el pago del beneficio de retiro a Inspectores de la Administración Nacional de Educación Pública, reviste carácter de obligación para organismos que deben intervenir en su tramitación.
(2564)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Ratifícase que el pago del beneficio de retiro que se otorgó a quienes se desempeñaban en calidad de Inspectores de la Administración Nacional de Educación Pública por el artículo 24, literal B), de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, reviste el carácter de obligación para los organismos que deben intervenir en su tramitación.

Dicha obligación está únicamente referida a los Inspectores que ya cumplían funciones como tales, a la fecha de su promulgación y que se retiraron efectivamente de sus cargos, dentro del plazo establecido en el numeral 3) del artículo 23 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1993. - LUIS A. HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 23 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE- RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - JULIO C. BALIÑO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Ley 16.455.- Concédese una pensión graciable al Sr. Juan Carlos Molina Coitiño.
(2561)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales al señor Juan Carlos Molina Coitiño.

Art. 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de diciembre de 1993.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 514/993. Apruébanse partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Puertos, ejercicio 1994.
(2226)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de noviembre de 1993

Visto: El Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1994.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1994, de acuerdo al siguiente detalle:

(I) - PROGRAMA 1: EXPLOTACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS

	$	$
I - INGRESOS		129.878.085
-Marítimos	21,896.057	
-Terrestres 95,830.919		
-Arrendamientos y concesiones	7,380.000	
-Obras y mantenimiento	4,771.109	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		80,971.114

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		43,196.221
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	6,669.766	
011312	Incremento mayor horario	966.401	
011313	Dedicación total	371.314	
011317	Sueldos progresivos	388.693	
011318	Incremento salarial 5/92	175.089	
019311	Sueldo anual complementario	835.262	
021321	Sueldos bás.pers.contr.perm.	19,752.950	
021322	Incremento mayor horario	2,868.522	
021323	Dedicación total	1,102.154	
021327	Sueldos progresivos	1,252.774	
021328	Incremento salarial 5/92	564.319	
029321	Sueldo anual complementario	2,487.524	
061311	Horas extra carg. perman.	573.094	
061321	Horas extra contr. fun.perman.	1,701.088	
061304	Prima por eficiencia	868.617	
061305	Trabajo nocturno	886.007	
061308	Trabajo sucio o de altura	100.283	
062301	Gastos de representación	17.393	
063301	Compensaciones varias	1,614.971	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.		11,446.998
11	Aporte patr.sist.seg.social	10,583.074	
12	Otros aportes patron. s/retrib.	431.962	
13	Impuesto s/retrib.personales	431.962	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		7,746.958
3	SERVICIOS NO PERSONALES		9,453.932
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		2,394.560
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		6,144.581
735	A Gobierno Central	400.625	
74	A Instit. sin fines de lucro	6.300	
751	Prima por matrimonio	9.397	
752	Hogar constituido	1,186.657	
753	Prima por nacimiento	27.551	
754	Prestaciones por hijo	428.953	
755	Prestaciones por fallecimiento	18.400	
774	Asistencia médica	4,043.808	
775	Retardo mental	8.500	
779	Otras transf.a unid. familiares	5.000	
791	Tributos nacionales	4.439	
792	Tributos municipales	4.951	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		587.864

(II) - PROGRAMA 2: DIRECCION Y ADMINISTRACION

		$	$
I - RECURSOS			29,156.407
	A. Ingresos	7,016.407	
	-Ventas, entradas vs. y remates	5,448.386	
	-CGN - Subs. Ley Nº 16.246	1,568.021	
	B. Préstamos	22,140.000	
	-Banco de la República	22,140.000	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			79,932.796
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		16,194.893
011311	Sueldos Bás.carg.perman.	3,175.554	
011312	Incremento mayor horario	68.290	
011313	Dedicación total	342.750	
011315	Diferencia por subrogación	1,191.305	
011317	Sueldos progresivos	339.702	
011318	Incremento salarial 5/92	99.990	
019311	Sueldo anual complementario	399.333	
021321	Sueldos bás.pers.contr.perm.	4.075.929	
021322	Incremento mayor horario	136.865	
021323	Dedicación total	628.869	
021325	Diferencia por subrogación	2,916.751	
021327	Sueldos progresivos	252.401	
021328	Incremento salarial 5/92	170.877	
029321	Sueldo anual complementario	885.820	
061311	Horas extra carg.perman.	147.632	
061321	Horas extra contr. fun.perman.	406.805	
061304	Prima por eficiencia	303.472	
061305	Trabajo nocturno	88.600	
062301	Gastos de representación	90.757	
063301	Compensaciones varias	333.417	
077	Quebranto de caja	139.774	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON		4,291.647
11	Aporte patr.sist. seg. social	3,967.749	
12	Otros aportes patron. s/retrib.	161.949	
13	Impuesto s/retrib. personales	161.949	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,382.880
3	SERVICIOS NO PERSONALES		3,448.530
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		25,493.492
751	Prima por matrimonio	4,615	
752	Hogar constituido	649.061	
753	Prima por nacimiento	9.226	
754	Prestaciones por hijo	216.820	
755	Prestaciones por fallecimiento	4.686	
763	Pensiones graciables	71.170	
773	Becas	8.565	
774	Asistencia médica	2,131.344	
775	Retardo mental	11,865	
779	Otras transf. a uds. fliares.	22,289.000	
791	Tributos nacionales	22.873	
792	Tributos municipales	74.267	
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		28,976.412
81	Amortización deuda interna	4,002.269	
82	Amortización deuda externa	20,787.304	
84	Intereses deuda externa	4,186.839	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		144,942

(III) - PROGRAMA 3: DIVISION COLONIA (PUERTOS DE COLONIA Y JUAN LACAZE)

	$	$
I - INGRESOS		7,676.939
-Marítimos	592.788	
-Terrestres 6,820.219		
-Arrendamientos y concesiones	107.948	
-Obras y mantenimiento	155.984	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		2,796.802

0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		1,869.621
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	332.154	
011312	Incremento mayor horario	57.076	
011313	Dedicación total	17.924	
011317	Sueldos progresivos	13.577	
011318	Incremento salarial 5/92	6.008	
019311	Sueldo anual complementario	40.125	
021321	Sueldos bás.pers.contr.perm.	834.833	
021322	Incremento mayor horario	145.033	
021323	Dedicación total	45.545	
021327	Sueldos progresivos	55.280	
021328	Incremento salarial 5/92	24.461	
029321	Sueldo anual complementario	103.692	
061311	Horas extra carg.perman.	27.339	
061321	Horas extra contr.fun.perman.	69.469	
061304	Prima por eficiencia	35.001	
063301	Compensaciones varias	62.104	
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.		495.449
11	Aporte patr. sist.seg.social	458.057	
12	Otros aportes patron. s/retrib.	18.696	
13	Impuesto s/retrib. personales	18.696	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		99.224
3	SERVICIOS NO PERSONALES		87.867
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		
1.576			
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		237.405
752	Hogar constituido	49.779	
754	Prestaciones por hijo	17.994	
774	Asistencia médica	169.632	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		5.660

(IV) PROGRAMA 4: DIVISION NUEVA PALMIRA

		$	$
I -	INGRESOS		4,292.639
	Marítimos	331.464	
	Terrestres	3,813.595	
	Arrendamientos y concesiones	60.360	
	Obras y mantenimiento	87.220	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			1,560.671
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		1,001.422
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	175.675	
011312	Incremento mayor horario	23.430	
011313	Dedicación total	24.268	
011317	Sueldos progresivos	5.217	
011318	Incremento salarial 5/92	2.146	
019311	Sueldo anual complementario	21.727	
021321	Sueldos bás. pers. contr.per.	429.533	
021322	Incremento mayor horario	58.179	
021323	Dedicación total	60.261	
021327	Sueldos progresivos	29.212	
021328	Incremento salarial 5/92	12.016	
029321	Sueldo anual complementario	55.305	
061311	Horas extra carg.perman.	12.777	
061321	Horas extra contr.fun.perman.	31.726	
061304	Prima por eficiencia	14.359	
063301	Compensaciones varias	45.591	
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.		265.376
11	Aporte patr.sist.seg.social	245.348	
12	Otros aportes patron. s/retrib.	10.014	
13	Impuesto s/retrib.personales	10.014	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		99.224
3	SERVICIOS NO PERSONALES		69.269
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		
1.576			
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		118.702
752	Hogar constituido	24.889	
754	Prestaciones por hijo	8.997	
774	Asistencia médica	84.816	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		5.102

(V) - PROGRAMA 5: SECCION FRAY BENTOS

		$	$
I -	INGRESOS		2,681.068
	-Marítimos	207.024	
	-Terrestres	2,381.870	
	-Arrendamientos y concesiones	37.699	
	-Obras y mantenimiento	54.475	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			974.037
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		658.994
011311	Sueldos Básicos carg.perman.	72.422	
011312	Incremento mayor horario	5.831	
011313	Dedicación total	5.103	
011317	Sueldos progresivos	1.547	
011318	Incremento salarial 5/92	1.287	
019311	Sueldo anual complementario 7.933		
021321	Sueldos bás. pers. contr.perm.	382.961	
021322	Incremento mayor horario	31.145	
021323	Dedicación total	27.254	
021327	Sueldos progresivos	12.891	
021328	Incremento salarial 5/92	10.729	
029321	Sueldo anual complementario	42.759	
061311	Horas extra carg. perman.	2.367	
061321	Horas extra contr.fun.perman.	12.644	
061304	Prima por eficiencia	12.564	
063301	Compensaciones varias	29.557	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.		174.634
11	Aporte patr.sist.seg.social	161.454	
12	Otros aportes patron.s/retrib.	6.590	
13	Impuesto s/retrib.personales	6.590	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		49.613
3	SERVICIOS NO PERSONALES		37.590
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		
788			
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		49.778
752	Hogar constituido	10.437	
754	Prestaciones por hijo	3.773	
774	Asistencia médica	35.568	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		2,640

(VI) - INVERSIONES		37,032.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	6,513.000
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS	
8,526.000		
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPAR. EXTRAORD.	
21,993.000		

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este Decreto.

Los Rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, estan expresados a precios del 30 de abril de 1993. Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero-abril de 1993 y las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 3,69 (tres pesos con 69/100) por dólar americano, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor en el momento de la ejecución.

Art. 2º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto 84/84 del 1º de marzo de 1984 y sus modificativas, excepto lo concerniente a las trasposiciones de asignaciones entre proyectos del mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre el componente nacional e importado, para las que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de cuentas.

Art. 3º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa deberán ser autorizadas por el Jerarca del Organismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones de rubros entre distintos programas de funcionamiento deberán requerir el previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan carácter anual y no sean estimativas.

b) El Rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales» no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1. que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2. los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los Rubros 7 «Subsidios y otras transferencias» y 8 «Servicio de deuda y anticipos» no podrán servir como reforzantes.

e) El Rubro 9 «Asignaciones Globales» no podrá se reforzado.

Las limitaciones establecidas en el literal c) numeral 2., respecto a la trasposición entre los renglones del Rubro 0, no serán de aplicación en el ejercicio 1994.

Art. 4º.- El horario normal de trabajo de los funcionarios de los Subrubros 01 y 02 será de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y los sueldos básicos correspondientes, incluido el Viático por Alimentación y el Incremento Salarial 4/85, a precios del 30 de abril de 1993, son los que a continuación se detallan:

1311.0 - PERSONAL DE DIRECCION

NIVEL	SUELDO Y VIAT.ALIM. $	INCREM. 4/85 $	IMPORTE
2	7.287,13	482,98	7.770,11
1	5.347,13	482,98	5.830,11

1311.1 A) - PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

4	3.487,13	482,98	3.970,11
3	2.787,13	482,98	3.270,11
2	1.687,13	482,98	2.170,11
1	1,367,13	482,98	1.850,11

1311.1 B) - PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

2	1.367,13	482,98	1.850,11
1	1.087,13	482,98	1.570,11

1311.2 - PERSONAL ESPECIALIZADO

5	2.487,13	482,98	2.970,11
4	1.687,13	482,98	2.170,11
3	1.087,13	482,98	1.570,11
2	737,13	482,98	1.220,11
1	587,13	482,98	1.070,11

1311.3 - PERSONAL ADMINISTRATIVO

7	2.487,13	482,98	2.970,11
6	1.687,13	482,98	2.170,11
5	1.087,13	482,98	1.570,11
4	837,13	482,98	1.320,11
3	687,13	482,98	1.170,11
2	587,13	482,98	1.070,11
1	537,13	482,98	1.020,11

1311.4 - PERSONAL ESPECIALIZADO PORTUARIO

7	2.787,13	482,98	3.270,11
6	1.847,13	482,98	2.330,11
5	1.687,11	482,98	2.170,11
4	1.087,13	482,98	1.570,11
3	937,13	482,98	1.420,11
2	787,13	482,98	1.270,11
1	487,13	482,98	970,11

1311.5 - PERSONAL DE FLOTA

7	2.487,13	482,98	2.970,11
6	1.687,13	482,98	2.170,11
5	1.367,13	482,98	1.850,11
4	937,13	482,98	1.420,11
3	737,13	482,98	1.220,11
2	687,13	482,98	1.170,11
1	487,13	482,98	970,11

1311.6 - PERSONAL DE OFICIO

8	2.487,13	482,98	2.970,11
7	1.687,13	482,98	2.170,11
6	1.087,13	482,98	1.570,11
5	987,13	482,98	1.470,11
4	837,13	482,98	1.320,11
3	687,13	482,98	1.170,11
2	587,13	482,98	1.070,11
1	487,13	482,98	970,11

1311.7 - PERSONAL DE SERVICIO

5	1.687,13	482,98	2.170,11
4	687,13	482,98	1.170,11
3	587,13	482,98	1.070,11
2	537,13	482,98	1.020,11
1	487,13	487,98	970,11

Todo funcionario portuario, al que por razones debidamente fundadas, el Directorio le conceda horarios especiales, percibirá una remuneración proporcional a los importes anteriormente detallados para cuarenta hora semanales de labor.

Además, los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos percibirán como «Incremento de salarios mayo/92» $ 29,89 para cuarenta horas semanales de labor, el que será proporcional al tiempo efectivamente trabajado.

Art. 5º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, a partir del 1ro. de enero de 1994, además del sueldo básico detallado en el artículo anterior, percibirán remuneraciones adicionales de acuerdo con lo preceptuado en los literales siguientes:

a) Prima por antigüedad.- Los funcionarios percibirán como prima por antigüedad una cantidad igual al 2% del Salario Mínimo Nacional, fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con su remuneraciones mensuales.

b) Prima por matrimonio - Prima por nacimiento - Prestación por hijo.- Todos los funcionarios portuarios tendrán derecho a percibir la prima por matrimonio, por nacimiento y la prestación por hijo siempre que se cumpla con las normas reguladas por el Decreto 531/84 y la Ley Nº 15.767 del 13 de setiembre de 1985.

c) Hogar constituido.- Todos los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos tendrán derecho a percibirla, siempre y cuando se encuentren comprendidos de acuerdo a las normas del Decreto Ley Nº 15.728 del 8 de febrero de 1985 y de la Ley Nº 15.748 del 14 de junio de 1985.

d) Contribución por asistencia médica.- Todo funcionario portuario tiene derecho al pago de su cuota de afiliación a una institución de asistencia médica, ajustándose de acuerdo al promedio de las tres mutualistas de mayor caudal social en el momento de cada ajuste de sus remuneraciones. Además, se abonará una cuota médica adicional condicionada a las reglamentaciones vigentes para el Hogar Constituido y las cláusulas correspondientes al Convenio firmado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 17 de junio de 1992. Su valor unitario al 30 de abril de 1993 es de $ 114,00 (ciento catorce pesos).

Los funcionarios que no mantengan su afiliación al sistema de asistencia médica, o que perciban un beneficio similar a través de otra Institución, no tendrán derecho a la mencionada contribución.

Para determinar el derecho a la misma, se deberá presentar el último recibo pago de la Mutualista a la que está asociado el funcionario. A partir del mes de enero de 1994, esta partida se incluirá en el Rubro 7 «Subsidios y otras transferencias», subrubro 774 «Asistencia Médica»

e) Quebranto de Caja.- Los funcionarios que manejan dinero o valores y asimilables, tendrán derecho a un Quebranto de Caja, según lo preceptuado por el artículo 103 de la llamada Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983, y de acuerdo a las relgamentaciones dictadas por parte del Directorio.

f) Compensación por trabajo nocturno.- Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 horas y las 06.00 horas del día siguiente.

La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo a jornal básico del funcionario más la diferencia de sueldo que esté percibiendo.

g) Prima por eficiencia.- La percibirá el personal del Instituto que a juicio del Directorio le corresponda, de acuerdo a los reglamentos a dictarse.

h) Compensación a funcionarios que asistan en sus tareas al personal de Dirección. - La percibirá el funcionario que asista en sus tareas a los integrantes del Directorio, mientras desempeñe la referida función y que expresamente sea indicado por cada uno de ellos.

Dicha compensación no podrá exceder a los dos salarios correspondientes al Nivel 1 del renglón Administrativo para cada funcionario que la persiva; la suma total por cada Director no superará en ningún caso el importe equivalente a los ocho salarios, a excepción de la Presidencia cuyo cupo será de diez salarios correspondientes a dicho nivel.

Las cantidades no utilizadas del total, que cada Jerarca puede asignar a los funcionarios comprendidos por esta compensación no incrementará en ningún caso las partidas respectivas.

Esta compensación exige estar a la orden del Organismo y es excluyente de las reglamentadas en el artículo 14o. y en el literal k) del presente artículo.

i) Dedicación total o especial. - El Directorio podrá conceder por razones fundadas de servicio, una «dedicación especial» que se traduzca en una permanencia a la orden del Organismo más allá de la jornada normal de trabajo. Los funcionarios comprendidos en este régimen gozarán de una compensación correspondiente al 40% de su sueldo básico siempre que desempeñen tareas correspondientes a los siguientes cargos:

RENGLON	CARGOS
1311.0	Niveles 1 y 2
1311.1 (A)	Niveles 3 y 4
1311.2	Niveles 4 y 5
1311.3	Niveles 6 y 7

1311.4	Operador Administrativo II (Nivel 4)
	Operador Administrativo III (Nivel 5)
	Jefe de Sección (Nivel 6)
	Jefe de Departamento (Nivel 7)
1311.5	Niveles 6 y 7
1311.6	Niveles 7 y 8
1311.7	Nivel 5

En este caso, el régimen obliga a un mínimo de 48 horas semanales de labor y estar a la orden del Organismo, y será excluyente de lo reglamentado en el artículo 14º del presente Decreto. El Directorio podrá complementar la referida compensación hasta un máximo del 10%, cuando la jornada de labor incluya domingos y feriados.

j) Compensación por mayor horario.- Cuando por razones de servicio un funcionario del Instituto deba exceder la jornada normal de cuarenta horas semanales de labor, el Gerente General o la Gerencia de Administración, Finanzas y Desarrollo, en su caso, podrán conceder una «Compensación por Mayor Horario» equivalente al 20% del sueldo básico que percibe.

Este régimen obliga a 48 (cuarenta y ocho) horas semanales de labor y debe estar de acuerdo a los cupos establecidos para cada División y a las resoluciones dictadas por parte del Directorio.

k) Compensación al Personal de Servicio.- Los funcionarios que presten funciones de chofer o portero de cualquiera de los integrantes del Directorio percibirán esta compensación mientras cumplan efectivamente la función. El precio de la misma será equivalente a un sueldo correspondiente al precio del Nivel 1 del renglón Personal de Servicio para los porteros y a 1,2 sueldos del mismo Nivel para los choferes.

Esta compensación exige estar a la orden del Organismo y es excluyente de la reglamentación en el artículo 14º y los literales h) e i) del presente Decreto.

l) Compensación por Embarcado.- El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación, percibirá esta compensación de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio.

m) Compensación por turno rotativo.- Los funcionarios de las áreas operativas, de mantenimiento y de servicios, percibirán una compensación de hasta el 20% (veinte por cineto) siempre que efectúen sus tareas en turnos rotativos, de acuerdo a las resoluciones a dictarse por parte del Directorio y será excluyente de la reglamentada en el artículo 14º del presente Decreto.

n) Compensación por trabajo sucio o de altura.- La percibirá el personal que realice trabajo sucio o de altura, el cual por cada hora efectiva de labor (ya sea ordinaria o extraordinaria) se liquidará de la siguiente forma:

$ 0,94 (noventa y cuatro centésimos) por trabajos en recintos cerrados o una altura mayor a 20 metros.

$ 0,52 (cincuenta y dos centésimos) por trabajos en recintos abiertos o una altura entre 5 y 20 metros.

Los mencionados importes son los vigentes al 30 de abril de 1993 y se ajustarán en los mismos porcentajes en que se incremente el Salario Mínimo Nacional; en lo demás, esta compensación se ajustará a los reglamentos dictados por parte del Directorio.

ñ) Manutención al personal embarcado.- La percibirá el personal embarcado que figure en el rol de la embarcación, y de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio. Su valor al 30 de abril de 1993 es de $ 6,66 (seis pesos con 66/100) por cada día y por 48 horas semanales de labor, y será proporcional al tiempo efectivamente trabajado.

En lo demás, esta partida se ajustará de acuerdo a la variación que fije el Poder Ejecutivo para los sueldos básicos del sector.

o) Manutención al personal de terrestre.- La percibirán los funcionarios que desempeñen las tareas descritas en las resoluciones dictadas por parte del Directorio.

Su valor al 30 de abril de 1993 es de $ 6,66 (seis pesos con 66/100) por cada día efectivamente trabajado y se ajustará de acuerdo a la variación que fije el Poder Ejecutivo para los sueldos básicos del sector.

p) Jornal por lluvia. - La percibirá el personal que desempeñe tareas en la División Operaciones Portuarias, Contenedores y Puertos del Interior, de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por el Directorio.

Art. 6º Toda compensación que perciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo.

Art. 7º.- Ningún funcionario de la Administración Nacional de Puertos podrá percibir mensualemente una retribución que, por todo concepto, supere el 90% del precio correspondiente al cargo de Jefe de Departamento respectivo.

Art. 8º.- Los cargos y funciones contratadas establecidas en el presupuesto operativo (Anexo A) que forma parte de este documento, son los efectivamente necesarios al 30 de abril de 1993.

A esos efectos, el Directorio elevará la nómina de funcionarios que los ocuparán una vez finalizados los ascensos correspondientes.

Art. 9º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del Rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y otras Transferencias», con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus posibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia. En lo demás estas adecuaciones de rubros se regirán por lo dispuesto en el artículo 10º del presente Decreto.

Art. 10º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de ajustar los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios corrientes del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del Tipo de Cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de la vigencia del aumento salarial.

El Directorio del Organismo, a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 (quince) días subsiguientes, para su conocimiento.

Art. 11º.- Las asignaciones de las partidas del Rubro 7 «Subsidios y otras Transferencias» -en lo referente a impuestos nacionales y municipales e incentivos por retiro- y del Rubro 8 «Servicio de Deuda y Anticipos» no tendrán carácter limitativo, por lo que el Directorio del Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo a las erogaciones efectivamente realizadas, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 12º.- El Directorio dispondrá de la eliminación de las vacantes que se produzcan en el año 1994, disminuyéndose del Rubro 0 el importe correspondiente, calculando las mismas según lo previsto por la Ley Nº 16.127.

A esos efectos, la Administración Nacional de Puertos dispondrá de un plazo de tres meses a partir de la publicación del presente Decreto a los efectos de comunicar la reducción de los Rubros 0, 1 y 7 como consecuencia de la implantación de regímenes de incentivos.

Art. 13º.- Las retribuciones salariales que resulten de la aplicación del Presupuesto 1994 tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1994.

Art. 14º.- Cuando por imperiosas e impostergables necesidades del servicio, cualesquiera de los funcionarios portuarios deba trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se retribuyan las horas extras trabajadas, previa autorización de la Presidencia, de la Gerencia General o de la Gerencia de Administración, Finanzas y Desarrollo, en su caso, y siempre que el respectivo jerarca no tuviese la posibilidad de implementar régimen de turnos y no se haya excedido del cupo correspondiente.

El importe de la remuneración que percibirán los funcionarios por la realización de las horas extras será de acuerdo a las resoluciones dictadas por parte del Directorio.

Art. 15º.- El daño moral que se produzca por el fallecimiento de todo funcionario portuario a sus herederos será compensado parcialmente por la Administración Nacional de Puertos mediante el pago de una cantidad equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales decretado por el Poder Ejecutivo.

Art. 16º.- Quedan sin efecto las diferencias de sueldo que a la fecha de aprobación del presente Decreto no correspondan a tareas efectivamente desempeñadas por los funcionarios que las perciban.

En ese caso, el monto de la diferencia quedará congelado hasta que el precio que la función que presta el funcionario sea presupuestado o contratado supere dicho importe.

Art. 17º.- Compensación por contraparte.- Todo funcionario de la Administración Nacional de Puertos que integre contrapartes por Asistencia Técnica, tendrá una remuneración especial del 80% del precio correspondiente a su sueldo básico, durante el período en que desempeñe dicha función. El Directorio designará los integrantes de dichas contrapartes y los importes abonados por la mencionada compensación serán imputados al proyecto de inversión correspondiente.

Art. 18º.- Quedan derogadas todas las normas presupuestales que se opongan a las del presente Decreto.

Art. 19º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 20º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DE LA A.N.P.

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa,proyecto y fuente de financiamiento. (gastos totales en pesos promedio enero-abril de 1993)

PROGRAMA 6	TOTAL 1994	R.PROP.	B.I.R.F.	EXIMBANK	OTROS	GOBIERNO
Adq.Maq.y equipo	8,526,000	1,755,000	2,885,000	1,923,000	0	1,963,000
Adq.Flota automotriz	0	0	0	0	0	0
Obras a realizar	21,993,000	8,107,000	7,041,000	6,845,000	0	0
Asistencia tecnica	6,513,000	0	3,021,000	1,663,000	1,476,000	353,000
TOTAL	37,032,000	9,862,000	12,947,000	10,431,000	1,476,000	2,316,000

PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DE LA A.N.P.

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa,proyecto y rubro. (Gastos totales en pesos promedio enero-abril de 1993)

PROGRAMA 6	TOTAL 1994	Rubro 3	Rubro 4	Rubro 6
Adq.Maq.y equipo	8,526,000	0	8,526,000	0
Adq.Flota automotriz	0	0	0	0
Obras a realizar	21,993,000	0	0	21,993,000
Asistencia tecnica	6,513,000	6,513,000	0	0
TOTAL	37,032,000	6,513,000	8,526,000	21,993,000

PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DE LA A.N.P.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, rubro y proyecto. (Gastos a ejecutar en miles de dolares)

TC 3,69

PROGRAMA 6	TOTAL 1994	Rubro 3	Rubro 4	Rubro 6
Adq.Maq.y equipo	1,938	0	1,938	0
Adq.Flota automotriz	0	0	0	0
Obras a realizar	304	0	0	304
Asistencia tecnica	1,412	1,412	0	0
TOTAL	3,654	1,412	1,938	304

ANEXO A

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ESTRUCTURA DE CARGOS Y FUNCIONES

ORGANIZACION DE GRUPOS - NIVELES - CLASES

1311.0 - PERSONAL DE DIRECCION

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS
6	PRESIDENTE	(1)	1
5	VICEPRESIDENTE	(1)	1
4	VOCAL	(1)	3
3	CAPITAN PUERTOS	(1)	1
2	GERENTE GENERAL	7.770,11	1
2	GERENTE GAFYD	7.770,11	1
1	DIR.AS.JURID.	5.830,11	1
1	DIR.AUDIT.INT.	5.830,11	1
1	SECRETARIO GRAL	5.830,11	1
1	GERENTE DIVISION	5.830,11	10
	Subtotal 1311.0..................		21

(1) Remuneraciones fijadas por Ley Nº 16.320 y concordantes.

1311.1 A) - PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
4	TECNICO IV	3.970,11	23	3
3	TECNICO III	3.270,11	42	0
2	TECNICO II	2.170,11	14	0
1	TECNICO I	1.850,11	53	20
	Subtotal 1311.1 A)...........		132	23

1311.1 B) - PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
2	TECNICO II	1.850,11	5	0
1	TECNICO I	1.570,11	23	7
	Subtotal 1311.1 B)............		28	7

1311.2 - PERSONAL ESPECIALIZADO

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
5	JEFE DEPARTAMENTO	2.970,11	1	0
4	JEFE SECCION	2.170,11	2	0
3	JEFE SECTOR	1.570,11	5	0
2	ESPECIALIZADO II	1.220,11	51	16
1	ESPECIALIZADO I	1.070,11	50	8
	Subtotal 1311.2.................		109	24

1311.3 - PERSONAL ADMINISTRATIVO

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
7	JEFE DEPARTAMENTO	2.970,11	5	0
6	JEFE SECCION	2.170,11	13	1
5	JEFE SECTOR	1.570,11	67	3
4	SUB JEFE	1.320,11	47	2
3	OFICIAL II	1.170,11	155	6
2	OFICIAL I	1.070,11	123	4
1	AUXILIAR	1.020,11	200	16
	Subtotal 1311.3................		610	32

1311.4 - PERSONAL ESPECIALIZADO PORTUARIO

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
7	JEFE DEPARTAMENTO	3.270,11	8	0
6	JEFE SECCION	2.330,11	18	0
5	OPERADOR ADM. III	2.170,11	27	10
4	OPERADOR ADM. II	1.570,11	42	10
4	OPERADOR EQ. III	1.570,11	7	2
3	OPERADOR ADM. I	1.420,11	199	43
3	OPERADOR EQ. II	1.420,11	27	9
2	OPERADOR EQ. I	1.270,11	252	50
1	OPERADOR SERV.	970,11	157	10
	Subtotal 1311.4..................		737	134

1311.5 - PERSONAL DE FLOTA

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
7	JEFE DEPARTAMENTO	2.970,11	1	0
6	CAPITAN ARMAMENTO	2.170,11	1	0
6	INSPECTOR MAQUINA	2.170,11	1	0
5	JEFE MAQUINAS	1.850,11	7	2
5	PATRON A	1.850,11	14	1

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
4	PATRON B	1.420,11	26	0
4	MAQUINISTA 1A.	1.420,11	4	0
3	RADIOTELEGRAFISTA	1.220,11	2	2
3	MAQUINISTA 2A	1.220,11	16	4
3	GRUERO GF-2	1.220,11	2	0
3	CONT.DRAGADOR	1.220,11	16	0
2	MAQUINISTA 3A.	1.170,11	73	21
2	CONTRAMAESTRE	1.170,11	27	0
1	AYUDANTE MOTOR.	970,11	79	20
1	COCINERO	970,11	10	10
1	MARINERO	970,11	121	0
	SUB TOTAL 1311.5..................		400	60

1311.6 - PERSONAL DE OFICIO

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
8	SUPERVISOR	2.970,11	4	0
7	CAPATAZ GRAL.	2.170,11	4	0
6	CAPATAZ 1A.	1.570,11	16	0
5	CAPATAZ 2A.	1.470,11	22	0
4	OFICIAL 1A.	1.320,11	89	0
3	OFICIAL 2A.	1.170,11	109	0
2	MEDIO OFICIAL	1.070,11	95	0
1	PEON	970,11	42	0
	SUB TOTAL 1311.6...		381	0

1311.7 - PERSONAL DE SERVICIO

NIVEL	CARGO	PRECIOS	CANT.CARGOS	CESAN AL VACAR
5	ENCDO.SERVICIO II	2.170,11	1	0
4	ENCDO.SERVICIO I	1.170,11	2	1
3	AYUD. SERV. III	1.070,11	23	19
2	AYUD. SERV. II	1.020,11	13	3
1	AYUD. SERV. I	970,11	101	80
	Subtotal 1311.6..................		140	103
	TOTAL DE CARGOS		2.558	383

AVISOS PUBLICADOS

23962

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EVERARDO VLAH DUPETIT, (Ficha S 524/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45423 Dic 29- v Ene 12

OCTAVO TURNO

DORILA JULIA FERNANDEZ KLAPPEMBACH o KLAPPENBACH o KLAPEMBACH o KAPPEMBLATH o KLAPPEMBLAK, (Ficha S-414/93).
Se deja constancia que los autos están habilitados en la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 27 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 46084 Dic 31- v Ene 14

NOVENO TURNO

ROGELIO LEIS VERDES, (Ficha S/534/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45440 Dic 22- v Ene 04

DECIMO TURNO

JOSE LUIS VERDERA DANERI, (Ficha 516/93).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45312 Dic 22- v Ene 04

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE ROMAN MIGUEL WEISSENBACH SOSA IRAOLA o WEISSENBACH SOSA, (Ficha 561/93).
Por auto 2948 de 13 de diciembre de 1993, se habilitó feria mayor a efectos de la publicación edictos.
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45995 Dic 30- v Ene 13

DECIMONOVENO TURNO

ALVA CARMEN PEREIRO BOUBET, (Ficha A 545/93).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45689 Dic 24- v Ene 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER BORGES PORTO, (Ficha S 496/93).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 46118 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO BUCKSTEIN FEDER, (Ficha S/551/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Con habilitación de Feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45966 Dic 29- v Ene 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME DAVID OKSENHENDLER SZLENCKI o SZLECKI, (Ficha S/570/93).
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45943 Dic 29- v Ene 12

MARIA ELSA FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ, (Ficha S 528/93).
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45960 Dic 29- v Ene 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO SUAREZ CANEL, (Ficha S/584/93).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45959 Dic 29- v Ene 12

LUIS ILDEFONSO DE LEON CAPRARIO, (Ficha S/564/93).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46085 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMONOVENO

FRANCISCO JOSE RESIO IDIACAIZ y MARIA MARGARITA RESIO IDIACAIZ, (Ficha S 525/93).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45212 Dic 24- v Ene 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ELIDA ELBA y AMILCAR DEL VALLE DA SILVA o IGNACIO DA SILVA o SILVA, (Ficha B/204/93).
Habilítase la feria judicial mayor.Artigas, 14 de diciembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45839 Dic 28- v Ene 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DIEGO PEÑA TEJERA (Ficha V 231/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.-HABILITANDOSE LA FERIA JUDICIAL MAYOR PARA SU PUBLICACION. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45842 Dic 28- v Ene 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

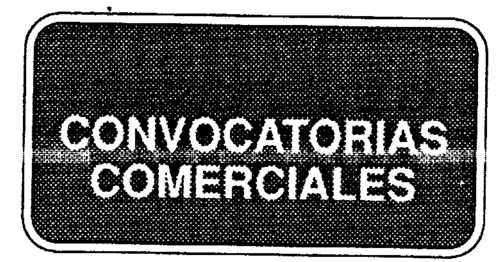
ROSA RAYKO o RAIKO SILCHENKO, (Ficha B 379/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 46249 Ene 03- v Ene 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PUGLIA BOURRIN o PUGLIA PEDRO EDMUNDO.
Y habilitándose la Feria Judicial Mayor a solos efectos de las publicaciones.
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 46074 Dic 31- v Ene 14



ACERENZA S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de ACERENZA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 2 el 21 de enero de 1994 a las 10.00 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos por aumento de capital. 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Las resoluciones que se tomen con relación al orden del día, por tratarse de una segunda convocatoria serán válidas con la concurrencia del 40% de las acciones con derecho a voto y contándose con el voto favorble de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto.
Plazo para la inscripción de la acciones: hasta las 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los Estatutos,
EL DIRECTORIO
03) $ 1.296,00 10/pub 45692 Dic 24- v Ene 07

INMOBILIARIA PUERTO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de enero de 1994, a las 10 horas en el Hall del Edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, calle Nº 17 esq. Nº 14 para considerar el siguiente Orden del Día.
I - Constitución de la Mesa.
II - Consideración de la Memoria del Directorio y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
III - Imputación de los Resultados.
IV - Elección de Directorio.
V - Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán tener depositadas en la sociedad con un día de anticipación al señalado para que tenga lugar la Asamblea, sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedido por un Banco o Casa Bancaria, nacional o extranjera. (Art. 17 del Estatuto).
EL DIRECTORIO
03) $ 437,40 3/pub 46061 Dic 31- v Ene 04

LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1994 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444 esc. 401, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Alquiler del inmueble propiedad de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, diciembre de 1993.
EL DIRECTORIO
03) $ 583,20 6/pub 46086 Dic 31- v Ene 10

AUDINCOR S.A.

El Directorio cita a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 (diez y ocho) de Enero de 1994, en ell local de S.U.T.E.L. (condicional), sito en la calle Sarandí 283, Montevideo, a las 20 horas el primer llamado, a las 21 horas el segundo llamado.
ORDEN DEL DIA:
1 - Lectura del acta anterior.
2 - Ampliación del capital.
3 - Compra de equipo automotor.
4 - Informe de la actuación del Directorio.
5 - Remuneraciones del Directorio.
6 - Balance.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, quien entregará en contrapartida, los comprobantes necesarios de recibo, los que servirán para su admisión en la citada Asamblea. El registro de Accionistas se abrirá 10 (diez) días antes de la Asamblea, y cerrará en el acto de inicio de la misma.
03) $ 340,20 3/pub 46141 Ene 03- v Ene 05

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 24 de enero de 1994, a las 16:00 hs. en el loocal social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Capitalización requerida por el art. 419 de la ley 15.903.
B) Reforma de Estatutos y aumento de capital autorizado.
C) Capitalización requerida por el art. 287 de la Ley 16.060.
D) Emisión de hasta 85.000.000 de acciones ordinarias carturales, nominativas de $ 1 V/N c/u con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos y otras acreeencias a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción. Determinación de prima de emisión correspondiente, que no deberá ser inferior a $ 0.32 por acción.
E) Aprobación del punto Nº 7 de la resolución de Directorio según acta Nº 431 de fecha 24.08.92.
F) Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hs.).
03) $ 583,20 3/pub 46214 Ene 03- v Ene 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GRACIELA FLORES IGLESIAS y ALFREDO IGLESIAS MONTADO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 139 del Cementerio del Norte cuyos primitivos titulares eran Eduardo, Josefa A., María A.y Carmen Iglesias.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.

04) $ 194,40 10/pub 45578 Dic 24- v Ene 07

Se presentaron: I) MARIA ISABEL DUCE LARA; II) ABEL LEOPOLDO DUCE LARA; III) MARTA ELDA GRAJALES DUCE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 907 del Cementerio Central. Segundo Cuerpo cuyo primitivo titular era Nicolás Duce. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.

04) $ 194,40 10/pub 46137 Ene 03- v Ene 17

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTOS: Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Alva BRIANZA de BEYHAUT; Alba Marie BEYHAUT BRIANZA; Juan Jorge BARNECH BEYHAUT; Alvaro, Juan y Susana María BEYHAUT BONILLA; Juan Alberto BEYHAUT GONZALEZ; Zulma María y María Laura BARNECH GAYO; Alicia BEYHAUT GUTIERREZ; María del Carmen, Teresa y Juan Rafael COURTOISIE BEYHAUT; Ivonne USABIAGA FURRIOL; Graciela Angelita, Dinorah Teresita, Jesús Eduardo, Carlos Alberto, Arturo Pedro y Miguel Alfredo BEYHAUT NARVAEZ.
Solicitan regularización de Título del PANTEON Nº 46 SECTOR C del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Pedro BEYHAUT, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. G 158480/89.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales.. Martha. S. Castelluccio, Sub.Directora. Div. Registros Mpales.

04) $ 729,00 5/pub 46222 Ene 03- v Ene 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CATICHA DAER y MARIA INES MACHADO SAIZ (Ficha: B 848/1993).
Se hace saber que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

05) $ 680,00 20/pub 45978 Dic 30- v Ene 27

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "LANTIX S.A." - LIQUIDACION JUDICIAL" - FICHA: 20/170/92, se CONVOCA a los acreedores de "LANTIX S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 4 de febrero de 1994 a la hora 10 ante esta Sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad. SE PREVIENE QUE: Durante el plazo de la presente convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y los presentados por los Síndicos estarán a disposición de los Acreedores en esta Oficina Actuaria y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Art. 26 y 27 de la Ley 2.230. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 23 de noviembre de 1993. SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

06) $ 544,00 10/pub 45866 Dic 28- v Ene 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del srvicio telefónico Nº 35 47 60 habilitado en TURUBI Nº 239. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 46083 Dic 31- v Ene 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 95 36 07 habilitado en Zabala 1372 esc. 43 - Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 46087 Dic 31- v Ene 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29.79.15, habilitado en Rivadavia 1710. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 46114 Dic 31- v Ene 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 40 19 66 habilitado en Arenal Grande 1718 Ap. 0014. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 46117 Dic 31- v Ene 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.77.24 habilitado en Gaboto 1480 ap. 603. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 46124 Dic 31- v Ene 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90.21.36, habilitado el 2/8/93. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 46136 Ene 03- v Ene 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 45227 habilitado en Blanes Viale No. 824 (Las Piedras). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 46167 Ene 03- v Ene 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 80 11 58 habilitado en Bulevar Artigas 2208 Ap. 403. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 46200 Ene 03- v Ene 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 40 19 24 habilitado en Maldonado 1471. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 46201 Ene 03- v Ene 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 23.59.97 habilitado en Ramón del Valle Inclán Nº 2.737. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 46212 Ene 03- v Ene 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 81-81-06 habilitado en Mariano Moreno 2391. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 46237 Ene 03- v Ene 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 77.25.24, habilitado en Simón Bolívar 1368. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 46238 Ene 03- v Ene 05

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se emplaza al Sr. José Enrique Piñeyro Acosta para concurrir a la Sub-Gcia. de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Piso 2 - Oficina 231) dentro del 3er. día hábil a partir de la última publicación a fin de notificarse de la ampliación de la Vista conferida en el Expte. No. 9801c31/43, Sumario No. 2476 por el término de 10 días hábiles. En caso de no concurrir se le tendrá por notificado.- Dra. Myriam Richard.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55351 Ene 03- v Ene 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. Gabriel SOPENA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.62 (unidades reajustables dos con 62/100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle 8 de Octubre 4031, Montevideo.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 2416/93 de fecha 2/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55333 Dic 31- v Ene 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la firma PLANIOL S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 12.9552 (Unidades Reajustables doce con 9552/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Marcelino Berthelot Nº 1615.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M 447/92 de fecha 23/12/92, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55331 Dic 31- v Ene 04

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. José Luis Alvarez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.62 (Unidades Reajustables dos con 62/100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Valencia Nº 2002, Montevideo.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2410/93 de fecha 2/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55332 Dic 31- v Ene 04



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de noviembre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Lagunas de Estabilización, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6395, propiedad de BRENAM S.A., y que según plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 1 Há. 4057.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 14 de diciembre de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 55287 Dic 28- v Ene 07

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de noviembre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la ampliación de la Oficina de la Sección Las Piedras, ubicada en la 4a. Sección Judicial de Canelones, propiedad de los Sucesores de Juan Carlos Lanús, y que según plano del Ing. Agr. Rodolfo M. Farro tiene un área de 334 m2 51 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 55288 Dic 27- v Ene 05



MONTEVIDEO

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
LICITACION PUBLICA Nº 1/94

El SODRE llama a Licitación Pública para la contratación de servicios de limpieza, para los distintos locales del Instituto.
APERTURA: Será el 18 de enero de 1994, a la hora 10:00.
LUGAR: Dirección Administrativa, Sarandí 444, 1er. piso.
PLIEGOS: Retirar en Sarandí 450 - Departamento de Compras, en horario de 08:30 a 13:30 hs.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 55355 Ene 03- v Ene 05



Montevideo, enero 3 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESUS LUIS ALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Clay 2741 y JACQUELINE FABIANA CRESPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2704 bis/504.

FRANCISCO JAVIER DODERO, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Soriano 1238/402 y CLAUDIA MARIELA QUEVEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cairoli 2069/4.

OFICINA No. 2

ROBERTO CARLOS ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 2934 y VIVIANA LAURA MARMOLEJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Pque. Rivera 5176/242.

RUBEN WILMAN BERRIEL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3976 y EUNICE ISABEL DOURROM, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 3976.

FERNANDO RAUL BALSAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santa Fe 1295/203 y MARIA MAGDALENA JUANICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapican 2577.

JORGE BRAVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2263 y ROSANA PEREYRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guaviyu 2819.

JORGE OMAR BOLOTNIKOFF, 49 años, divorciado, tripulante avión, argentino, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/601 y SUSANA RAQUEL KAUFMAN, 36 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327/601.

SERGIO PABLO BENVENUTO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5401 y SANDRA MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pintado 5401.

OFICINA No. 3

MARCELO HECTOR CORVO, 27 años, soltero, piloto comercial, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4325 y SYLVIA CARMEN SUANES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4331.

JOSE LUIS CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 633 y MARISA SANDRA OLIVERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 5458.

GABRIEL COITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3692/4 y GRACIELA LILIANA KASLAUSKAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3416.

JOSE PEDRO CORREA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hungria 3660 y SANDRA BEATRIZ CASTILLO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungria 3660.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO PABLO FONTAINA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental C/N, domiciliado en Br. Artigas 302/601 y MONICA MARENALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 302/601.

DIEGO ALEJANDRO LAGARDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Silva 4586 y PAOLA CECILIA SORRONDEGUI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3980.

PAOLO FABRIZZIO LATRONICA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buxareo 1177/202 y SANDRA TEJA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Buxareo 1177/202.

ARIEL WALDEMAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4686 y SILVANA ANDREA CHARRUTTI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colón 1271.

ALEJANDRO ILDEFONSO FLORINES, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Pastoriza 1343 bis/1 y RAFAELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pastoriza 1343 bis/1.

JAVIER FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Aljabas 3910 y VERONICA EDELMA LEMBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Flores 4416.

JORGE RICARDO LOPEZ, 42 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Caldas 1702 y JUDY FARIAS, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Caldas 1702.

OFICINA No. 5

JUAN ROQUE GRANERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5227-4 y MARTHA GRACIELA GUILLEN, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lisboa 5227-4.

JULIO CESAR IGUINI, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Las Pitas 2244 y NELIDA FRANCISCA DE LOS SANTOS, 47 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Washington Beltran 1916-2.

GERARDO DANIEL GADEA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2706 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4163.

OFICINA No. 6

DIEGO ANDRES MUSCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 708 e INES CRISTINA IRULEGUY, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1488/601.

GUILLERMO MAS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Achar 5303 e IVONNE MIRIAN BUENO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Achar 5303.

OFICINA No. 7

IVAN ALI PIZZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Serratosa 4010 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3091.

FABRISIO ALEJANDRO PAPARAMBORDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 268 y FLABIA ANGELA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal-Erría 70 Block H.9 A/ 207.

NELSON OMAR PANIZZI, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colonia 2259 y MARIA IRMA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2259.

JUAN PABLO PUIG, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2334 y KARINA ROAD, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 642 Ap. 101

LUIS CARLOS PAGANI, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes

1079/8 y GRAZIELA ELISA PITTALUGA, 52 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Mercedes 1464/304.

FERNANDO PEÑA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Caunabo 261 y ALLYSON JANET CRUZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José B. Freires 164.

PABLO RAUL PARDO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2729 y ANA MARIA PENIDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guenoas 3620.

OFICINA No. 8

VICTOR FRANCISCO RODAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peabody 1885 y ANA MARIA de la FUENTE, 40, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2187.

CARLOS ANTONIO RIZZO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2945 y MONICA ALEJANDRA MILLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2945.

GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uspallata 1310/404 y MARGA ELISA CAUSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Frco. Soca 1331/901.

GUSTAVO ALFONSO ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodriguez 5199 y MARIA del CARMEN BEATRIZ REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicuña 1948.

MARIO CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1489-202 y MARIA GABRIELA TROVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mar Mediterráneo 5523.

JORGE DANIEL ROJAS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4546 y ANA CRISTINA ALONSO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4543.

WILSON MARCELO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thibetu 1778 y FLAVIA KARINA NUÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Bilbao 3845.

JAVIER ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin de Salterain 1224/4 y MAGDALENA MARIA LAMAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain 1224/4.

OFICINA No. 9

VICTOR SARASQUETA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco A. de Lemos 4204 y ANA MARIA NOZAR, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Francisco A. de Lemos 4204.

GONZALO PABLO SOLARI, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y ADRIANA GISELLE DELGADO, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.

RUBEN DANIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Irureta Goyena senda 4-48 y CLAUDIA ALEJANDRA MATTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlomagno Pje. F 5856.

OFICINA No. 10

JORGE ALVARO VACCAREZZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz Nº 1409 y MARIA DE LOS ANGELES BARBERIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor N. 1111.

GUSTAVO LUIS VELASECA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. España 2812 y GABRIELA PERI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Caigua 1164.

14) $48,00 3/pub

Montevideo, diciembre 31 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO ACUÑA, 30 años, soltero, mar. militar, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5666 y DEBORAH INES de AVILA, 23 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada en I. Artiguista 1875.

CLAUDIO FABIAN ALAGGIA, 26 años, soltero, chofer, orienal, domiciliado en 19 de Abril 1114 y ETHEL LOURDES VELAZCO, 22 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada en México 1931.

MARCELO ESTEBAN DIAZ, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Turubí 489 y GABRIELA VILLANUEVA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclan 2343.

EDINSON ANTONIO de la IGLESIAS, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2182 y VIRGINIA AMAYA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2664.

FABIAN ABO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2819/13 y ADRIANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2797/802.

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Diego 834/1 y WALMA LUZ HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6163.

RENATO MIGUEL ECHEVERRIA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en E. Pereda 1468 y VERONICA TERESITA ACUÑA, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 461/201.

LUIS ALBERTO BARRETO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reims 1145 y GLORIA CATALINA LOPEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nueva California 1436.

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL CASAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 Block E/103 y MARIA LAURA SAFARIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269 Block B/106.

JUAN PABLO CASTRO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Complejo Hab. senda 1/4518 y ROCIO DE LOURDES FUENTES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1712.

OFICINA No. 4

HECTOR LUIS FRUGONI, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Petain 1154 G y ADRIANA RAFAELINA SPARANO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Loreto Gomenzoro 707.

RICARDO DANIEL LAFRANCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4461 y PATRICIA BEATRIZ VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria 71 Torre P/902.

OFICINA No. 5

JORGE LUIS GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2621 y ROSSANA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2635.

FERNANDO DANIEL GIORDANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Ana 3816 y VIVIANA ANA BELLE ROJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pla 3463.

EDUARDO JULIO HERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1527 y ELIZABETH PEIRANO, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2666.

NELSON GERNER, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Cullen 663-201 y KATIA INES ARRIOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Cullen 666-201.

ROBINSON GRANATA, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Raissignier 2306-3 y STELLA MARIS SOCA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Raissignier 2306.

MARCOS AGUSTIN GORFAIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2057 y NURIS MABEL REY29 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paullier 2469 bis.

OFICINA No. 6

DANIEL ALBERTO MATTERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5149/2 y SANDRA DELMIRA MEDINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bell 979.

HOMERO MICHELENA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1136/1 y LUISA ESTHER MACHADO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Mena 4262/103.

JAVIER ENRIQUE MOKOSCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5968- Senda 1 - Block 02-/207 y SHIRLEY GISSEL de los SANTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1758 bis.

NESTOR HUGO MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1614 y MARIA ANA CAMINO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Melitón González 1157/701.

JUAN JOSE MERCANT, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Molina 487 y ANALIA LEME, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Molina 487.

OFICINA No. 7

ALEJANDRO GABRIEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4055 y FANNY ALEJANDRA CACERES, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Bergamo 3424.

MARCOS PADRON, 32 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4682 y LILIANA SEDES, 27 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Juan J. Rosseau 4079-3.

HUGO QUINTAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaicuru 2923 y GABRIELA SILVANA LONGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1210.

ALCIDES ALFREDO PASSADA, 33 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Lieja 6007 y MARISEL ADRIANA MONTEGHIRFO, 23 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Lieja 6007.

MARCELO PEDUTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1131/704 y LUZ del ALBA PLADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1131/704.

OFICINA No. 8

OSCAR JAVIER RIBAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2275 y MARIA FERNANDA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4244.

OFICINA No. 9

MARIO BLAS SARUBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1291 y VIRGINIA INES VAZQUEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3819.

FEDERICO PABLO SLINGER, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Córcega 2094 y CAROLA VAZQUEZ, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Br. España 2842.

JUAN ESTEBAN SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1865 y SILVIA GRACIELA MURGUIONDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1865.

ALEJANDRO CESAR SERVIOLI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Abacú 2140 y MARIA FERNANDA VIANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 871 A.

ERNESTO ANDRES SAIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1925-2 y XIMENA JULIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dulcinea 3065.

OFICINA No. 10

JAVIER URIOSTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4003 y TAMARA SLOCKIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Olavarría 556/4.

WALDEMAR OSVALDO TEJERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1376/101 y GRISSELLE SOSA, 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1376/101.

JOSE ENRIQUE TRIPALDI, 38 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082/605 y ANA CECILIA DIAZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1181/202.

WALTER NEVES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Guzman 3239 y GRACIELA TERESITA PEÑA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Guzman 3239.

FERNANDO ORIBE, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1521/501 y SINDIA LIDIA MANSILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1525.

LEONARDO JOSE VILLOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3778 y ADRIANA BEATRIZ BARONE, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Miraballes 4439.

LUIS DANIEL OSORIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5151 y LOURDES ADRIANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5151.

CARLOS MARCELO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 calle 6/ T 62/ 5531 y SANDRA MONICA DELPRESTITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minessota 1924.

14) $48,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADIDAS AG. solicita la inscripción de 3 diseños decorativos denominados "I", "II" y "III" de los cuales se declara editora. Montevideo, 29 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 46150 Ene 03- v Ene 17

Alicia Alonso Coppini solicita la inscripción de la obra titulada "LAS FUENTES LIRICAS DE JUAN BURGHI" de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 45529 Dic 23- v Ene 05

BRENDA VARSI DE LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "LENGUAJE FRONTERIZO EN OBRAS DE AUTORES URUGUAYOS", de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 45518 Dic 23- v Ene 05

CRISTINA MARTINEZ BALBUENA y MARIA CECILIA TATO VAZQUEZ, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "INFOTEL", del cual se declaran autoras. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 45619 Dic 24- v Ene 07

HEBERT SISMONDI solicita la inscripción del dibujo denominado "FELINO BASQUETBOLISTA REMATANDO AL CESTO", del cual se declara propietario, y del que es autor Daniel Jardim.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 45404 Dic 22- v Ene 04

Homero Altesor solicita la inscripción de la obra titulada "CRONOLOGIA FILOSOFICA DEL URUGUAY" de la cual se declara autor. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 45475 Dic 23- v Ene 05

MIRTA NEVER GUTIERREZ OSORIO solicita la inscripción del album de poemas titulado "Junté mis flores II", del cual se declaró autora.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 45403 Dic 22- v Ene 04

María Inés Pelfort y Marta Vazquez solicitan la inscripción de la obra titulada "LIBRETA DE ACTIVIDADES PARA 2do. año" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 45624 Dic 24- v Ene 07

María del Carmen Navatta Morganti solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS" de la cual se declara autora.

Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45337 Dic 22- v Ene 04

Miguel Aguirre Bayley y Gustavo Aguirre Bayley solicitan la inscripción de la obra titulada "Rampla Juniors - 80 años de Historia" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45325 Dic 22- v Ene 04

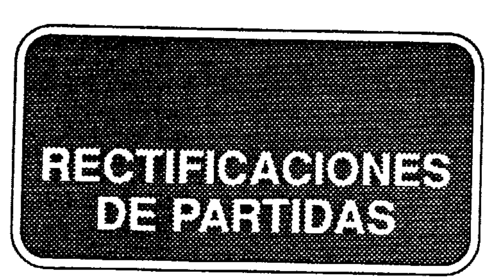
Mérida Irma Bonino Rodriguez, Eduardo Fernández Dovat, Alfredo Fernández Vicente, Ma. Mercedes Giménez Burgo solicitan la inscripción de la obra titulada "JUICIO ORAL, LA COMUNICACION EN AUDIENCIA" de la cual se declaran autores. Montevideo, 17 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 46111 Dic 31- v Ene 14

Nello Claudio Franco Manitto solicita la inscripción de la obra titulada "UN PAIS ALGO NUBOSO", de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de diciembre de 1993. Director General, Eduardo Muguerza Pereira.
17) $ 162,00 10/pub 46145 Ene 03- v Ene 17

Oscar Miranda por Guillermo Alfonso Preziosi Casal solicita la inscripción de la obra titulada "DIA A DIA CON CARLOS GARDEL" de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 3 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45923 Dic 29- v Ene 12

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "(VIENTO? NO: ENERGIA SOLAR?SI:)" de la cual se declara autor. Montevideo, 28 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 45974 Dic 30- v Ene 13

Sebastián Osvaldo Gradín por DATOS S.R.L. solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "DATO$. INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA - PROVEEDORES Y COMPRADORES" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 14 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 46105 Dic 31- v Ene 14



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

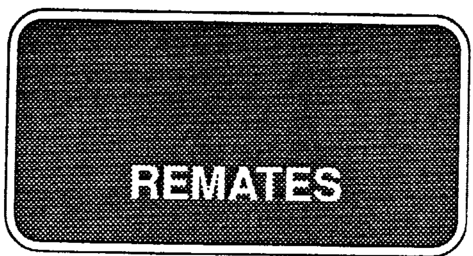
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictado en autos: "EGOZCUE GAYDO. LUIS ROBERTO y JULIO CESAR. Rectificación de partidas", Ficha B 711/93, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Roberto Egozcue Gaydo y Julio César Egozcue Gaydo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de nacimiento de Francisco Egozcue, acaecido en la ciudad de Libertad el día 10 de diciembre 1895 e inscripto antel el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 186, en el sentido que donde dice comparece "Don Hermenegildo Egosque", debe decir comparece "don HERMENEGILDO EGOZCUE"; 2) la de matrimonio de Francisco Egozcue y Clorinda Gaydo celebrado el día 24 de setiembre de 1921 ant el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta. sección del departamento de Canelones, Acta Nº 62, en el sentido que donde dice "comparecen: Carlos Egozcue" debe decir "comparecen don FRANCISCO EGOZCUE"; 3) la de nacimiento de los hijos: A) Luis Roberto Egozcue, nacido el 29 de octubre de 1922 e inscripto ante el Oficial del Registro Civil de la 9a. sección judicial del departamento d Nº 182 y B) Julio César Egozcue, nacido el 4 de febrero de 1925 en la ciudad de Las Piedras e inscripto ante el Oficial del Registro Civil de la 4ta. Sección de Canelones, Acta Nº 41, en el sentido que donde dice: "comparece don Carlos Egozcue", debe decir "comparece don FRANCISCO EGOZCUE", por así corresponder. Las Piedras, 22 de diciembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55339 Ene 03- v Ene 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "PABLO JAVIER CASCO OLIVIERI. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/123/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Javier Casco Olivieri, Acta Nº 356, individualizada con la letra "A" en el sentido donde dice: "OLIVIERI", debe decir "OLIVERI", por así corresponder. Habilítase la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. AUXILIADO DE POBREZA.- Trinidad, 16 de diciembre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55356 Ene 03- v Ene 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco y otros c/Karwill S.A.- Imputacion de Infraccion Aduanera"-Ficha 233/90, se hace saber que el proximo 5 de enero de 1994 a las 15:30 horas en el Local de Juan Carlos Gomez 1282, se procedera por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez (mat.1543) al remate publico, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion de los bienes cuyo detalle resulta de fs. 227 y vto., de estos autos... Se previene: 1) El mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y sera de su cargo la comision de compra del rematador, IVA e Impuestos o sea el 15,52% del precio de remate; 2) La comision de venta, IVA e Impuestos del martillero o sea el 2,76% del total martillado sera de cargo de la demandada. 3) El mejor postor debera efectuar el pago del Impuesto de IMESI al momento del remate. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de diciembre de 1993.- Esc. Virginia Jubin, Actuaria Adjunta.
20) $ 224,40 3/pub 46088 Dic 31- v Ene 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Flores,en los autos "CESAR ALBERTO BIDONDO C/EVA NORMA RECUERO DE BIDONDO" Acción de Cesación de Condominio (F.A 26/89) se hace saber que el día 9 de febrero de 1994 a la hora 10 en el Hall del Juzgado y por el martillero EJIDIO M.PRADO FONTES,matrícula Nº 338.asistido de la Sra.Alguacil del Juzgado,sacará a la venta en remate público del padrón Nº3636 que consta de un área de cuatrocientos sesenta y un metros siete decímetros cuadrados,con el edificio en él construido, sito en la primera sección de Flores,que es parte del solar cuatro de la manzana ciento seis del plano topográfico dentro de los siguientes límites:Al Oeste frente a calle Rivera en diez metros 735 mm.Al este igual medida con Pablo Mendizabal,Al Norte fracción uno del mismo plano,al Sur propiedades de Efrain Acosta,Juan A.Dominguez y Juan R.Espinoza.- I)El remate se llevará a cabo con la Base de $ 38.892.67 (treinta y ocho mil ochocientos noventa y dos con sesenta y siete) o sea las 2/3 partes de su tasación según cedula catastral.-II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30% de seña más 3.99% de comisión,impuestos IVA del Rematador.2% Ley 16.320 a ventas forzadas y gastos de escrituración y lo que por ley corresponda.- III) Que será de cargo de la parte demandada el 3% Impuesto Municipal,mas comisión e Impuestos del rematador o sea 1.33%.- IV)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a la órden en la oficina actuaria de ésta Juzgado.- HABIENDOSE HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones a los veintitres dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres en la ciudad de Trinidad.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

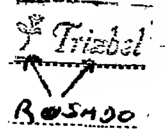
20) $ 550,00 5/pub 46217 Ene 03- v Ene 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 267.022. Montevideo, 8 diciembre 1993. INPROPAN S.R.L. (Uruguay), solicito "REGATA DE PUNTA DEL ESTE", clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 45001 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267145. Montevideo, 16 de diciembre de 1993 con esta fecha Beatriz Sureda solicito la marca:



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 45055 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 266.426. Noviembre 10, 1993. GUICHON, por PHARMAVITE CORPORATION (US) solicito marca:



cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 45321 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 267025. Diciembre 8, 1993. MARIELA CARTAGENA (Montevideo) solicita marca: "UTILISIMA". Clase 21.
23) $ 162,00 10/pub 45322 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 267026. Diciembre 8, 1993. PULL MASTER LTDA. (Montevideo) solicita marca:



Clase 20.
23) $ 486,00 10/pub 45323 Dic 22- v Ene 04

Acta 267035. Montevideo, 09 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por MALHARIA STUMPF LTDA., solicita: "STUMPF". Clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 45412 Dic 22- v Ene 04

Acta 267067. Montevideo, 10 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por MALHARIA STUMPF LTDA., solicita: "WOOLLAND". Clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 45413 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 267036. 9 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por SALZENBRODT GmbH & CO.KG (ALEMANIA), SOLICITA: "COLLONIL". CLASE 1, 3, 4.
23) $ 324,00 10/pub 45455 Dic 22- v Ene 04

ACTA No. 267107. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FISHER - PRICE INC. (US), solicita marca:

FISHER-PRICE

CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 45456 Dic 22- v Ene 04

ACTA No. 267147. Montevideo, 16 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por UNION DE LA MUTUALIDAD DEL URUGUAY (UY), solicita marca:



CLASE 36, 42. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 45457 Dic 22- v Ene 04

ACTA 267.177. Montevideo, diciembre 17 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: "BEN". Clase: Int. 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45479 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.197. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "FRIENDS OF THE FIRM". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45480 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.199. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "VNET". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45481 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.200. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI CALL USA". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45482 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.201. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "GLOBAL REACH". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45483 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.202. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI MAIL GLOBAL ACCESS". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45484 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.203. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI CARD". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45485 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.204. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "VISION CARD". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 324,00 10/pub 45486 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.205. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "GCS". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45487 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.206. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI GLOBAL COMMUNICATIONS SERVICE". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45488 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.141. Diciembre, 15 1993. HOTELES CAMINO REAL S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 42 DETALLE.
23) $ 486,00 10/pub 45510 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.143. Diciembre, 16 1993. HUGO VIDAL PELUFFO y JESUS SOLA FOLCH. SOLICITA: "PASARELA". Clase 41 y 42.
23) $ 162,00 10/pub 45511 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.144. Diciembre, 16 1993. HUGO VIDAL PELUFFO y JESUS SOLA FOLCH. SOLICITA: "PASAREL. LA". CLASE 41 y 42.
23) $ 324,00 10/pub 45512 Dic 23- v Ene 05

Acta 267.219. 20 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR DANAL LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "DRAGON". CLASE 30.
23) $ 162,00 10/pub 45526 Dic 23- v Ene 05

Acta 267.156. 16 DIC. 1993. BASA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "EXCEL". CLASES: 3 - 5 - 10.
23) $ 162,00 10/pub 45527 Dic 23- v Ene 05

Acta 267.157. 16 DIC. 1993. PILAS POR LABORATORIO ION LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "DERMAZINA AG". CLASE: 5.
23) $ 162,00 10/pub 45528 Dic 23- v Ene 05

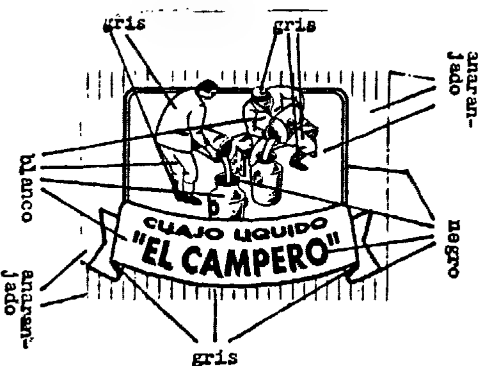
Acta: 267.192. Diciembre, 20 1993. NUMEROSKY por Miguel FERRO, solicita: "INHALOCAM", clase Int.: 10.
23) $ 162,00 10/pub 45530 Dic 23- v Ene 05

Acta Nº 255.955. Montevideo, 10 de junio de 1993, con esta fecha José Rago, Carmelo Rago y Mario Rosario Rago, solicito el registro la marca: "BISIGNANO"



de la clase 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 45534 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 267179. Montevideo, Diciembre 17 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por PRONACU S.R. LTDA. (URUGUAY) solicita marca:



clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 45579 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267180. Montevideo, Diciembre 17 de 1993. ALVARO CROCCO, por TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS CONOSUR LTDA. (CHILE) solicita marca: "PUBLISCREEN". Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45580 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267207. Montevideo, Diciembre 20 de 1993. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG (ALEMANIA) solicita marca:

Venocur triplex

Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45581 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267229. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ELF ATOCHEM S.A. (FRANCIA) solicita marca:



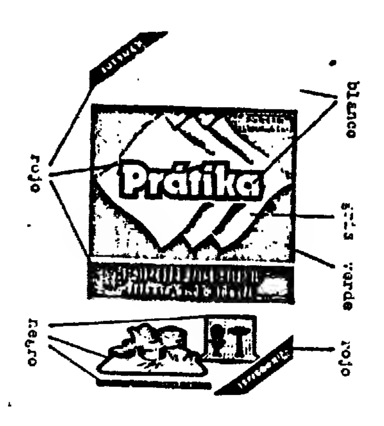
Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45582 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267230. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por TEXACO INC. (E.U.A.) solicita marca:

StarMarket

clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45583 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267231. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. ALVARO CROCCO, por PARDELLI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca:



clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 45584 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.072. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (ESPAÑA). SOLICITA:



CLASE 35.
23) $ 648,00 10/pub 45586 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267.074. 13 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. (Argentina), solicita: "750 PLUS". CLASE 30.
23) $ 324,00 10/pub 45587 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.075. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "PASTELMARG". CLASE 29.
23) $ 162,00 10/pub 45588 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.076. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "EXTRAMALT". CLASE 31.
23) $ 162,00 10/pub 45589 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.077. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "FERMOLAC". CLASE 30.
23) $ 162,00 10/pub 45590 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.094. 14 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "FIDEGALL". CLASE 30.
23) $ 324,00 10/pub 45591 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267181. Diciembre 17 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "ASPARDIET". Clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 45625 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267182. Diciembre 17 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "KALFED". Clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 45626 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267167. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por D & D GAMING PATENTS, INC. (USA) solicita marca. "21 SUPER BUCKS". Clase Int. 41 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45627 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267168. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por D & D GAMING PATENTS, INC. (USA) solicita marca: "CARIBBEAN STUD". Clase Int. 41 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45628 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267169. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita marca: "LADIES' GEMS", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/402.441 de fecha 17/6/93, clase Int. 28 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45629 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267169. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita marca: "LADIES' GEMS" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/402.441 de fecha 17/6/93, clase Int. 28 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45629 Ene 03- v Ene 17

ACTA 267170. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por Converse Inc. (USA) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/466.792 de fecha 6/12/93, clase Int. 25.
23) $ 810,00 10/pub 45630 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267171. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por Converse Inc. (USA) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/466.833 de fecha 6/12/93. Clase Int. 25.
23) $ 810,00 10/pub 45631 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.172. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD. (Korea), solicita marca:



clases Int. 7 - 9 - 11 - 37 - 42.

23) $ 810,00 10/pub 45632 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.188. Diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por ANDROS S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 648,00 10/pub 45633 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.189. Diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por MIMATEC SOCIEDAD ANONIMA (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42.
23) $ 972,00 10/pub 45634 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.190. Montevideo, diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca:

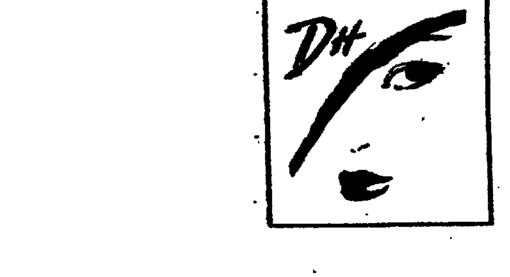


clase Int. 14 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 45635 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.191. Montevideo, diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por Perstorp AB (Suecia), solicita marca: "IODOSORB", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45636 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.220. Diciembre, 21 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH TELECOMMUNICATIONS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca: "CONCERT", clase Int. 9, 38, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45637 Dic 24- v Ene 07

Acta Nº 267.173. Montevideo, 17 DIC. 1993, con esta fecha DOMINGUEZ HNOS. S.R.L. solicito la marca:



de la clase 3 y 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 45675 Dic 24- v Ene 07

Acta No. 267.092. Diciembre 14, 1993. GUICHON, por ADIDAS AG. (ALEMANIA), solicito marca: "PREDATOR", cl. ints. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45738 Dic 27- v Ene 10

Acta No. 267.093. Diciembre 14, 1993. GUICHON, por ADIDAS AG. (ALEMANIA), solicito marca:

STREETBALL

cl. ints. 18, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 45739 Dic 27- v Ene 10

Acta No. 267.166. Diciembre 17, 1993. GUICHON por U.C.E.M. S.R.L. (UY), solicito marca:



cl. int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 45740 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nro. 267.155. Diciembre 16/1993. ALEJANDRO TORRENDELL (Montevideo), solicita marca: "MASSCORP URUGUAY S.A.", clase 35.
23) $ 162,00 10/pub 45744 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nro. 267.096. Diciembre 14/1993. COZA-Utilidades Plásticas LTDA. (Brasil), solicita marca: "COZA", clase 21.
23) $ 162,00 10/pub 45745 Dic 27- v Ene 10

Acta 267.088. Montevideo, 13 diciembre 1993. TCHOIN INDUSTRIA E COMERCIO DO VESTUARIO LTDA. solicita:



clase 25.
23) $ 486,00 10/pub 45748 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.128. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "WATER FALLS". Clase int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 45757 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.130. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "RAVAGE". Clase int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 45758 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.131. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "PRIMA". Clase Int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 45759 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.133. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "EMETIE". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45760 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.134. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "GOPLANIN". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45761 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.129. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "IDENTITY". Clase Int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 45762 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.114. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "AUREPTAL". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45763 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.115. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "ZOLPIMAX". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45764 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.116. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "IL BAGNO". Clase Int.: 21.
23) $ 324,00 10/pub 45765 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.178. Diciembre 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por AGROEX FORESTAL S.R.L. Solicita Marca:



Clase Int.: 31, 42.
23) $ 810,00 10/pub 45766 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.132. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca:



Clase Int.: 3.
23) $ 648,00 10/pub 45767 Dic 27- v Ene 10

ACTA No. 267.186. Diciembre 17, 1993. DANIEL TARANGODAS (Canelones), solicita marca: "ALUMBRA". Clase 9.
23) $ 162,00 10/pub 45778 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267223. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DONUT INN (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:

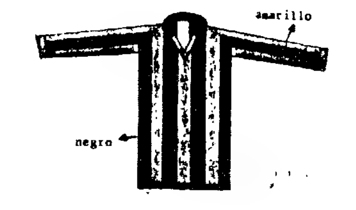


clase: Int. 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648.00 10/pub 45779 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267237. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NIDRIS S.A. (Uruguay) solicita marca: "VARADERO". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45780 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267241. Montevideo, diciembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SOLDO HNOS. S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "PACIFIC". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45781 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267242. Montevideo, diciembre 22 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLUB A. PEÑAROL (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 45782 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267243. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANTONIO CALZONA (ARGENTINA) solicita marca: "GRANOFLEX". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45783 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267244. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SADE S.A. DE ELECTRICIDAD (URUGUAY) solicita marca: "CONIMPEX". Clase: Int. 9 s/d y 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45784 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267245. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DUREVER S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca: "GRITTI". Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45785 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267246. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DEPILEX". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45786 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267247. Montevideo, 22 de diciembre

de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DUREVER S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca: "DUREVER". Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45787 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267.174. Montevideo, 17 de diciembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por MARLI SRL (URUGUAY) solicita:



Clase 5, 32.
23) $ 810,00 10/pub 45812 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267226. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por FORESTALIA S.R.L. (UY) solicita marca: "MARIOTTI". Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45827 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267225. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY) solicita marca: "PICANTEX". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45828 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267228. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por VICENTIN S.A.I.C. (AR) solicita marca: "SUNTUOSA". Clase 29. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45829 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267227. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "FINASTER". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45830 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267224. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por KOBRA INTERNATIONAL, LTD. (US) solicita marca: "NICOLE MILLER". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45831 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267251. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BRASILATA S.A. EMBALAGENS (BR) solicita marca:

Clase 6. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 45832 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267250. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BRASILATA S.A. EMBALAGENS (BR) solicita marca:



Clase 6. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45833 Dic 27- v Ene 10

ACTA 267.142. Diciembre, 16 1993. TOKAI PANAMA S.A. SOLICITA:



azul claro
rojo

Clase 34 DETALLE.
23) $ 486,00 10/pub 45857 Dic 28- v Ene 11

ACTA 267.185. Diciembre, 17 1993. RENSA S.A. SOLICITA:



Clase 25.
23) $ 486,00 10/pub 45858 Dic 28- v Ene 11

ACTA 267.214. Diciembre, 20 1993. APOIO TURISMO GERENCIA E COMERCIO LTDA. SOLICITA:



CLASE 42. DETALLE.
23) $ 648,00 10/pub 45859 Dic 28- v Ene 11

ACTA 267.215. Diciembre, 20 1993. CITIBANK N.A. Solicita: "CASH MANAGEMENT". Clase 36.
23) $ 162,00 10/pub 45860 Dic 28- v Ene 11

ACTA 267.216. Diciembre, 20 1993. McGaw, Inc. SOLICITA: "RATEFLOW". CLASE 5.
23) $ 162,00 10/pub 45861 Dic 28- v Ene 11

ACTA 267.217. Diciembre, 20 1993. SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. SOLICITA: "SISTEMA DE COMPRA AUTOFINANCIABLE". CLASE 36.
23) $ 162,00 10/pub 45862 Dic 28- v Ene 11

ACTA 267.238. Diciembre, 21 1993. HUGO VIDAL PELUFFO y JESUS SOLA FOLCH. SOLICITA:



CLASE 41 y 42.
23) $ 486,00 10/pub 45863 Dic 28- v Ene 11

ACTA 267.239. Diciembre, 21 1993. AUBAL S.A. SOLICITA:



CLASES 19, 37, 39.
23) $ 486,00 10/pub 45864 Dic 28- v Ene 11

ACTA 267.240. Diciembre, 21 1993. ARMCO URUGUAYA S.A. SOLICITA: "YANOIDE". CLASE 6.
23) $ 162,00 10/pub 45865 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 267.287. Montevideo, 23 diciembre de 1993, con esta fecha JULIO CESAR LETIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "VENTO", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45867 Dic 28- v Ene 11

Acta 267.274. Diciembre 23, 1993. NUMEROSKY por Alicia Risotto, solicita: "ALICIA RISOTTO", clases Int.: 3-5-42.
23) $ 162,00 10/pub 45880 Dic 29- v Ene 12

ACTA: 267.275. Diciembre 23, 1993. NUMEROSKY por Eugenio RESTANO, solicita: "OXYGENO", clases: Int.: 30-38-41.
23) $ 162,00 10/pub 45881 Dic 29- v Ene 12

Acta: 267.276. Diciembre 23, 1993. NUMEROSKY por SURF LTDA. solicita: "DAVOS". Clases Int.: 18-25.
23) $ 162,00 10/pub 45882 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.277. Montevideo, 23 diciembre de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "THE MASTER CHALLENGE CUP". Clase: Int. 16 y 36 s/d y 41

s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45906 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.278. Montevideo, diciembre 23 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Advance Industria Textil Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 24 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 45907 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.279. Montevideo, 23 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "KIN". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45908 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.280. Montevideo, 23 diciembre de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



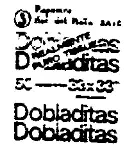
Clase: Int. 6, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 45909 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.281. Montevideo, diciembre 23 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COOPERATIVA AGRARIA LTDA. NORTE URUGUAYO (URUGUAY), solicita marca: "CALNU". Clase: Int. 16, 29, 30, 31 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45910 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.282. Montevideo, 23 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DORISUR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MERCONOMICOS". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45911 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.283. Montevideo, 23 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por O'NEILL, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "O'NEILL". Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45912 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.312. Montevideo, diciembre 24 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. (ARGENTINA), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 45913 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.313. Montevideo, 24 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANTONIO CALZONA (ARGENTINA), solicita marca:



Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45914 Dic 29- v Ene 12

ACTA 267.314. Montevideo, 24 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ASSOCIATION INTERNATIONALE DE NUMEROTATION DES ARTICLES EAN (BELGICA), solicita marca: "EAN". Reivindicando prioridad de Benelux Acta No. 801016 con fecha 28/7/93. Clase: Int. 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 45915 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 267.286. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "CABRIO", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45917 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 267.285. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha TCBY Enterprises Inc. solicito la marca: "TCBY The Country's Best Yogur", de la clase 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45918 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 267.265. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "VOLKSWAGEN LOGUS", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45919 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 267.266. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A., solicito REGISTRO la marca: "SIROCCO" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45920 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 267.267. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "CORRADO", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45921 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 267.268. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "CABRIO QUARTETT", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45922 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 267.248. Montevideo, 22 DIC. 1993, con esta fecha SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. solicito la marca: "GREEN LIFE", de la clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45924 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 267.176. Montevideo, 17 DIC. 1993, con esta fecha SCIARRA POR AUSTIN REED GROUP PLC solicito la marca: "AUSTIN REED", de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45925 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.302. Montevideo, diciembre 24 de 1993. NORMAN FOX por BellSouth Corporation (USA), solicita marca: "CELLU-TRUNK", clase Int. 38 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45928 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.254. Diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por BLOSIR S.A. (Montevideo), solicita marca: "PIASTEN", clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 45929 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.255. Diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por CHATTEM, INC. (USA), solicita marca: "CHATTEM", clase Int. 3, 5.
23) $ 324,00 10/pub 45930 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.256. Diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por CHATTEM INC. (USA), solicita marca: "MUDD", clase Int. 3.

23) $ 324,00 10/pub 45931 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.257. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca:



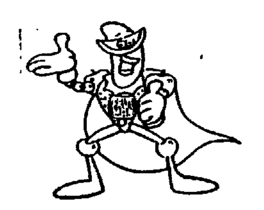
clase Int. 30.
23) $ 972,00 10/pub 45932 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.258. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca:



clase Int. 30.
23) $ 972,00 10/pub 45933 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.259. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca:

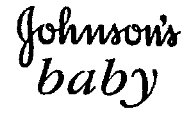


clase Int. 30.
23) $ 972,00 10/pub 45934 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.260. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por PEOPLESOFT, INC. (USA), solicita marca: "PEOPLESOFT", clase Int. 9.
23) $ 324,00 10/pub 45935 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.261. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX or ANA MARQUEZ y JORGE LUIS BORGES (Montevideo), solicita marca: "MATISS", clase Int. 25.
23) $ 324,00 10/pub 45936 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.262. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



clases Int. 3 - 5 - 10 - 16 - 25.
23) $ 810,00 10/pub 45937 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.269. Montevideo, diciembre 23 de 1993. NORMAN FOX por Ing. JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 972,00 10/pub 45938 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.270. Diciembre 23 de 1993. NORMAN FOX por Liposome Technology, Inc. (USA), solicita marca: "DOX-SL", clase int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 45939 Dic 29- v Ene 12

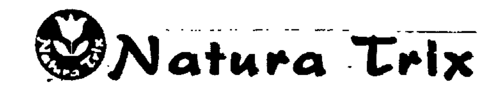
Acta 267.271. Diciembre, 23 de 1993. NORMAN FOX por EXPRESION Y COMUNICACION EDITORES S.A., EXPRECOM EDITORES S.A. (Colombia), solicita marca:

NEGRO ROJO
DE CORAZON A CORAZON

clase Int. 16.
23) $ 810,00 10/pub 45940 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.272. Montevideo, diciembre 23 de 1993. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "WENDY", clase Int. 32 (detalle).
0
23) $ 324,00 10/pub 45941 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.138. Montevideo, 15 diciembre 1993. Martinoni por MARTA QUINTANS, solicita:



clases 03, 05, 30, 35, 42.
23) $ 486,00 10/pub 45954 Dic 29- v Ene 12

Acta 267.139. Montevideo, 15 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por MILTA DAVILA, RUBEN GONZALEZ, solicita:

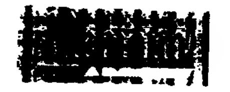
Estrella Minutina

clases 30, 42.
23) $ 486,00 10/pub 45955 Dic 29- v Ene 12

ACTA No. 267.294. Montevideo, 23 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FORESTALIA S.R.L. (UY), solicita marca: "BERKELEY". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45992 Dic 30- v Ene 13

ACTA No. 267.292. Montevideo, 23 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por PRADERIO BORRAZAS, JOSE LUIS (UY) PRADERIO BORRAZAS, BEATRIZ (UY), solicita marca: "MEDEESPEC". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45993 Dic 30- v Ene 13

ACTA No. 267.293. Montevideo, 23 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FORESTALIA S.R.L. (UY), solicita marca:



CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45994 Dic 30- v Ene 13

Acta Nº 267.348. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha María Marta Plá de Cervini en representación de URUFOR S.A. solicito la marca: "URUGRANDIS", de la clase int. 20 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 46024 Dic 30- v Ene 13

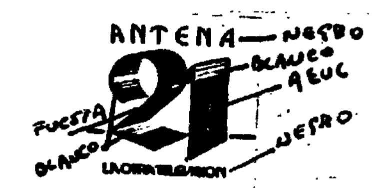
Acta Nº 267.349. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha María Marta Plá de Cervini en representación de URUFOR S.A. solicito la marca: "REDGRANDIS", de la clase int. 19, 20 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 46025 Dic 30- v Ene 13

Acta Nº 267.331. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha Melgar por Fluviamar S.A. solicito la marca: "ESTABLECIMIENTO EL CEIBO SERVICIOS AGROPECUARIOS", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 324,00 10/pub 46059 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nro. 267.213. 20/12/93. REYES, AMEIJENDA, PELUSO (Montevideo), solicita marca: "GNOMOCARDS", clase Int. 16.
23) $ 162,00 10/pub 46103 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nro. 267.236. Diciembre 21/1993. BERSABEL S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 38, 41.
23) $ 486,00 10/pub 46104 Dic 31- v Ene 14

ACTA 267.324. Montevideo, 28 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (Israel), solicita marca: "SELF-GRIP". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 46106 Dic 31- v Ene 14

ACTA 267.325. Montevideo, 28 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CLALDY S.A. (Uruguay), solicita marca: "DUDELE". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 46107 Dic 31- v Ene 14

ACTA 267.326. Montevideo, diciembre 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 46108 Dic 31- v Ene 14

ACTA 267.327. Montevideo, 28 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TIA MUNI S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BLANGE". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 46109 Dic 31- v Ene 14

ACTA 267.328. Montevideo, 28 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CORBAMIL S.A. (Argentina), solicita marca: "KILLER LOOP". Clase: Int. 9, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 46110 Dic 31- v Ene 14

ACTA 267.187. 20 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por EUROPE TAX FREE SHOPPING AB (SUECIA). MARCA:



CLASE 36.
23) $ 648,00 10/pub 46131 Dic 31- v Ene 14

Acta No. 267.264. Diciembre, 23 1993. GUICHON, por ROUX LABORATORIES, INC. (US), solicito marca: "REALISTIC", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 46146 Ene 03- v Ene 17

Acta No. 267.299. Diciembre 24, 1993. GUICHON por MOVISTAR S.A. (AR), solicito marca: "MINIOFFICE", cl. ints. 9, 20 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 46147 Ene 03- v Ene 17

Acta No. 267.300. Diciembre 24, 1993. GUICHON, por MOVISTAR S.A. (AR), solicito marca: "CELULAR DEL ESTE", cl. ints. 9 y 38. Publíquese diez consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 46148 Ene 03- v Ene 17

Acta No. 267.301. Diciembre 24, 1993. GUICHON por MOVISTAR S.A. (AR), solicito marca: "CELESTE", cl. ints. 9 s.d. y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 46149 Ene 03- v Ene 17

Acta: 267.298. Diciembre 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por MACRITEC LIMITADA. Solicita Marca:



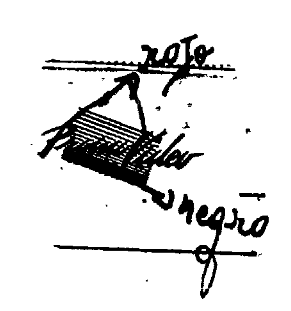
Clase Int.: 25, 28.
23) $ 648,00 10/pub 46162 Ene 03- v Ene 17

Acta 267.218. Montevideo, 20 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por TANY S.A. solicita: "CORLEONE", clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 46170 Ene 03- v Ene 17

Acta Nº 267.352. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha PROMOVIDEO S.R.L. solicito la marca:

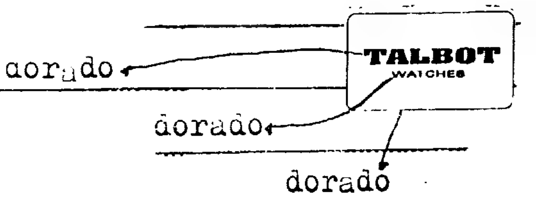
de la clase 35 y 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 46173 Ene 03- v Ene 17

Acta Nº 267.353. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha PROMOVIDEO S.R.L. solicito la marca:



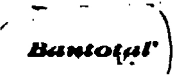
de la clase 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 46174 Ene 03- v Ene 17

Acta Nº 267.296. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha GLORIA PERDOMO, solicito la marca:



de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 46176 Ene 03- v Ene 17

ACTA No. 267.335. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por DE LARROBLA, MARIANO (UY), solicita marca:



CLASE 9, 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 46177 Ene 03- v Ene 17

ACTA No. 267.382. Montevideo, 29 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por BRIKET S.A. (AR), solicita marca: "BRIKET". CLASE 11. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 46178 Ene 03- v Ene 17

ACTA No. 267.337. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por PACU S.A. (UY), solicita marca:




CLASE 9, 28, 41. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 46179 Ene 03- v Ene 17

ACTA No. 267.336. Montevideo, 28 DIC. 1993.

MANFREDO CIKATO por THE LITTLE TIKES COMPANY (US), solicita marca: "LITTLE TIKES". CLASE 20, 28. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 46180 Ene 03- v Ene 17

ACTA No. 267.338. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita marca: "COCINERO TRISOL". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 46181 Ene 03- v Ene 17

ACTA No. 267.339. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por MURAD SKIN RESEARCH LABORATORIES, INC. (US), solicita marca:



CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 46182 Ene 03- v Ene 17

Acta 267.318. Diciembre 27 de 1993. NORMAN FOX por SUNBEAM CORPORATION (USA), solicita marca: "FALCON", clase Int. 8 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 46183 Ene 03- v Ene 17

Acta 267.320. Montevideo, diciembre 28 de 1993. NORMAN FOX por KELEMATA S.p.A. (Italia), solicita marca:

Kelémata

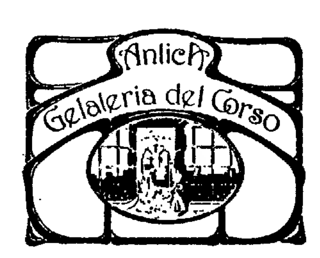
clase Int. 3.
23) $ 648,00 10/pub 46184 Ene 03- v Ene 17

Acta 267.368. Montevideo, diciembre 29 de 1993. NORMAN FOX por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA), solicita marca:



clase Int. 16.
23) $ 1.296,00 10/pub 46185 Ene 03- v Ene 17

Acta 267.369. Montevideo, diciembre 29 de 1993. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 30 (detalle).
23) $ 972,00 10/pub 46186 Ene 03- v Ene 17

Acta 267.370. Montevideo, diciembre 29 de 1993. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (Italia), solicita marca:

la Cremeria

clase Int. 30 (detalle).
23) $ 972,00 10/pub 46187 Ene 03- v Ene 17

ACTA 267.373. Montevideo, diciembre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por AGROPECUARIA TODA FLOR S.A. (Uruguay), solicita marca: "TODA FLOR". Clase: Int. 29, 30, 32, 39 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 46188 Ene 03- v Ene 17

ACTA 267.374. Montevideo, 29 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 46189 Ene 03- v Ene 17

ACTA 267.375. Montevideo, 29 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por GRUPO SEBAMAR URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.458,00 10/pub 46190 Ene 03- v Ene 17

ACTA 267.376. Montevideo, 29 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por GRUPO SEBAMAR URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 46191 Ene 03- v Ene 17

Acta Nº 267.429. Montevideo, 30 DIC. 1993, con esta fecha MARKET & BUSINESS S.R.L., solicito la marca:

Escuela de Especialidades Industriales



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 648,00 10/pub 46230 Ene 03- v Ene 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3212. Montevideo, diciembre 7 de 1993. MARIO AGUSTIN DORGIA FERRARI (URUGUAY) solicita: MODELO UTILIDAD "ADAPTACION DE SOBRE-TAPA PROFILACTICA PARA TAPA DE ENVASES METALICOS (LATAS), PARA BEBIDAS (REFRESCOS, CERVEZA, ETC.).

24) $ 243,00 10/pub 44870 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 23610. Montevideo, julio 1/1993. POUYET INTERNATIONAL S.A. (Francia), solicite patente de invención sobre: CAJA DE ENCHUFES DE TIPO "MODULAR JACK" Y CON SISTEMA DE CONEXION INTEGRADO.- Reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 9209744 del 31/7/92.- Y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 364,50 10/pub 45324 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº U 3216. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. Con esta fecha, RAUL A. BATTIONE MOURON. DE URUGUAY, solicita patente Mod Utilidad ALFOMBRA PLAYERA y/o CAMPESTRE. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 364,50 10/pub 45441 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 23.609. Montevideo, 30/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de derivados del Tiazolilvinilfenilo. (Prioridad US del 2.7.92 bajo Nº 907.987).
Publíquese conforme ley 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 364,50 10/pub 45560 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 2753. Montevideo, 21 de diciembre de 1993 con esta fecha, RENDON LTDA. DE URUGUAY solicita patente de M. Industrial "ESTRUCTURA PORTABALIZA PARA SEÑALIZACION VIAL" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION

24) $ 364,50 10/pub 45577 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 23705. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. ALVARO CROCCO por EMISPHERE TECHNOLOGIES, INC. (E.U.A.) solicita patente de invención para "MICROESFERAS DE PROTEINA VEGETAL HIDROLIZADA Y METODOS PARA LA PREPARACION Y USO DE LAS MISMAS" denunciando priodidad solicitud de E.U.A. Nº 07/995.508, Nº 08/051.739, de fechas 21/12/92, 22/4/93.
Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 486,00 10/pub 45585 Dic 24- v Ene 07

Acta: 23700. Diciembre, 20 1993. IRVING CHUNG-CHI CHEN. SOLICITA: PATENTE DE INVENCION "RODILLO DE MOLINO PERFORADO SIN INSERTO". REIVINDICA PRIORIDAD: US Acta 07/994.917. 22/12/92. PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.

24) $ 364,50 10/pub 45946 Dic 29- v Ene 12

ACTA No. 23.698. Montevideo, 17/12/93. MANFREDO A. CIKATO por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC (US) solicita Patente Invención: "PROCESO Y APARATO PARA IMPREGNACION Y EXPANSION DE TABACO". (Prioridad US del 17.12.92 bajo No. USSN 992 446). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 364,50 10/pub 45991 Dic 30- v Ene 13

Acta U 3218. 16 de Diciembre de 1993. RODOLFO PILAS POR PETERSIME INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL). SOLICITA MODELO UTILIDAD: "SISTEMA ACOPLADO DE VENTILACION Y HUMIDIFICACION". Reivindícase prioridad Brasilera No. Mu 7202004, del 16 diciembre 1992.

24) $ 364,50 10/pub 46215 Ene 03- v Ene 17



Ley 26/9/904. Prometí vender a Walter E. Rodríguez la Farmacia 4a. Dimensión en Maldonado Nuevo Calle 7 y 2. ACREEDORES presentarse en la misma.

25) $ 572,00 20/pub 44356 Dic 10- v Ene 07

Ley 26/9/1904. Marcos Montañes Olid prometió vender Salón Marcos. Acreedores en 25 de Mayo 711. Maldonado.

25) $ 572,00 20/pub 44357 Dic 10- v Ene 07

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL MONTANILI prometió vender carnicería Prudencio Vázquez y Vega 1040 a Rufino Navarro e Ignacio Acosta. Acreedores allí.

25) $ 684,00 20/pub 44537 Dic 14- v Ene 11

Ley 26/09/1904. ROBERTO JAVIER FIGUEROA PEREIRA, cedió promesa de compraventa y cesiones a GUILLERMO RAMON ZIMERMANN AGUERRE sobre CARNICERIA de Manuel Herrera y Obes 4613 (Mdeo.). Acreedores allí.

25) $ 684,00 20/pub 44538 Dic 14- v Ene 11

LEY 26/9/1904. ENRIQUE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA COLLAZO AMADO prometieron vender a MARIA ANTONIA SILVA Carnicería sita en Constitución 1902 (Montevideo). Acreedores a la misma.

25) $ 648,00 20/pub 44715 Dic 15- v Ene 12

Ley 26/9/904. Luis GARCIA PEREZ y Manuela POSE CASTRO prometieron vender a Oscar Rafael REDONDO; Café y Bar sito en Tajes s/n Los CERRILLOS. Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 648,00 20/pub 44966 Dic 17- v Ene 14

Ley 26/9/1904. "Solana S.R.L." prometió vender a Daniel Straneo salón "La Solana", sito en Verdi 4347, local 004. Acreedores: Misiones 1481, piso 2, esc. 17.

25) $ 648,00 20/pub 45132 Dic 21- v Ene 18

Ley 26/9/904. NANCY ALVAREZ TRAVERSO y VICENTE CARLOS UGALDE, prometieron vender a FERNANDO GAGO MARTINEZ y GABRIELA DI MARTINO ZAGAZAZU SALON sito en Conciliación 3961 bis. Acreedores allí.

<PIEC>

25) $ 648,00 20/pub 45137 Dic 20- v Ene 17

LEY 26/9/1904. Prometimos vender salón venta golosinas y otros de Luis Lamas Nº 3399. Acreedores en Joaquín Requena Nº 2190.

25) $ 648,00 20/pub 45182 Dic 21- v Ene 18

ley 2904 20/9/1904.
Mario Alberto, Gabriela y Jorge MELIDE MARQUEZ venderán a RADOLAR S.A., radio EL DORADO 100.3 FM.- A efectos legales acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 Esc. 108 de Montevideo.-

25) $ 648,00 20/pub 45460 Dic 22- v Ene 19

Ley 26/9/904. Prometí vender Almacén en Agustín Abreu 2449. Acreedores allí. GUIDO LTDA.

25) $ 324,00 20/pub 45556 Dic 23- v Ene 20

Ley 26.9.904. Luis Alberto Bengua Cordoba y Raquel Vázquez Pan prometimos vender a Provicentro Blanes S.R.L. almacén sito en Ramallo 1949. Acreedores en el mismo.

25) $ 648,00 20/pub 45705 Dic 24- v Ene 21

Prometí vender "FARMACIA RIVERA", de AVENIDA SARANDI 743, a "FARMACIA RIVERA S.R.L.".- Acreedores en la misma.- Solís Scaraffoni.

25) $ 648,00 20/pub 45878 Dic 29- v Ene 26

Ley 26 setiembre 1904. VICTOR DIANIS BARROS y SILVIA BARBOZA RUIZ DIAS cedimos a Pierre Boudinet Kieffer y Marie Claire Querry Niderst el supermercado sito en Neyra 3646. Acrredores allí.

25) $ 648,00 20/pub 45972 Dic 29- v Ene 26

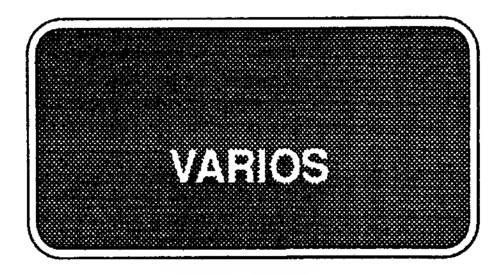
Ley 26.9.1904. LUIS SUANES DE LOS SANTOS y CLAUDIA CUSTODIO MORALES prometieron vender a Ana María MERENYI MOREIRA, Almacén sito en Av. Veracierto 3302. Acreedores allí.

25) $ 648,00 20/pub 46044 Dic 30- v Ene 27

Ley 26 setiembre 1904. CLAUDIA BOSSIO prometió vender comercio Itapebí 2048 a María Gaillardo. Acreedores: Gaboto 1434.
25) $ 324,00 20/pub 46121 Dic 31- v Ene 28

Ley 26/9/1904. D.E.L. LTDA. prometimos vender a COLON LIMITADA (en formación) comercio sito en Av. San Martín 3011 o Bvar. Artigas 3654. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 46123 Dic 31- v Ene 28

Ley 26.9.1904. PABLO MARTINEZ MOLINA y NANCY DE MARCHI. Prometimos vender a MARTHA SANTANDREU Salón en Dante 2053 Montevideo. Acreedores presentarse Chucarro 1198 Apto. 203. Plazo 30 días a partir de primera publicación.
25) $ 648,00 20/pub 46144 Ene 03- v Ene 31



MONTEVIDEO

ENTES

EMPLAZAMIENTO
Adm. Nal. de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al funcionario Sr. Néstor Osvaldo FERREIRA CHAO, para que concurra a la Sub-Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios de U.T.E. (calle Paraguay Nº 2431 - Piso 2o. - Palacio de la Luz), a los efectos de notificarse, prestar declaración y eventualmente darse Vista en el Sumario No. 2676 que se le instruye, dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación (tres publicaciones).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55352 Ene 03- v Ene 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Por este medio se notifica a la Sra. ANA BEATRIZ FIGUEROA COLIETTE de la Resolución del Directorio No. 1648/93, de fecha 29 de noviembre de 1993 en cuya parte dispositiva se dispone el CESE por abandono del cargo de la titular y se fija la fecha de desvinculación funcional el 24 de febrero de 1992, estableciendo que la misma tiene pendiente de usufructo 10 (diez) días de licencia anual reglamentaria del ejercicio 1991.
PORTHOS D'ALESSIO. Director del Departamento de Relaciones Públicas.

INSTITUTO NACIONAL DE MENOR

Por este medio se notifica al señor NELSON EDUARDO LUIGGI MARTINEZ de la Resolución del Directorio No. 2206/91, de fecha 25 de noviembre de 1991, referente a no hacer lugar a la solicitud de pago efectuada por el titular, en virtud de no haber existido nunca resolución expresa de nombramiento.
PORTHOS D'ALESSIO. Director del Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55329 Dic 31- v Ene 04

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

EMPLAZAMIENTO
Se emplaza al señor Gonzalo Ariel ACOSTA para que comparezca dentro del tercer día de publicado el presente a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, en la División Recursos Humanos, sita en la Avda. 18 de Julio 1516, 3er. piso. (Artículo 94 del Decreto 500/91). PORTHOS D'ALESSIO. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55330 Dic 31- v Ene 04

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"COMUNICASELE al Sr. GERARDO LUJAMBIO, que no se le ha otorgado la licencia solicitada, INTIMANDOSELE a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55353 Ene 03- v Ene 05

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"COMUNICASELE al Sr. CLAUDIO GURIDI, que no se le ha otorgado la licencia solicitada, INTIMANDOSELE a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55354 Ene 03- v Ene 05

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDADSOCIAL

Notifícase a la empresa CERRICARNES LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/6/91 exp. Nº 4542/91 por la que se le intima a la empresa en tres días hábiles la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de sanciones. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55357 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa ELOGUIRATO QUINT de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/5/93 exp. Nº 9443/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de acción Judicial y nuevas sanciones. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55358 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa RODRIGUEZ FRUCTUOSO R. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/5/93 exp. Nº 11448/91 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (Cuarenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55359 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa COREMA S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interino de fecha 1/11/93 exp. Nº 3595/93 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.911 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y R. de los Argentinos) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55360 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa ROBERTO ARENA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 1/11/93 exp. Nº 3594/93 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 14.911 e intímese el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y R. de los Argentinos) en el plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55361 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa GIANNINI FERNANDO y PARAVICIO SOSA ELVIRA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/11/93 exp. Nº 12912/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (Siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y R. de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55362 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa ELIDA ROSA BENE ECHENAU CIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/8/93 exp. Nº 7804/93 por la que se le AMONESTA de las infracciones dispuesta en la Ley Nº 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Durazno (Luis A. de Herrera 768) bajo apercibimiento de sanciones. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55363 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa CRISTIAN CUSIMANO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 17/8/93 exp. Nº 6380/92 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 647/78 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55364 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa PEREIRA VIANA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/3/92 exp. Nº1398/92 por la que se le sancionó con multa de 45 U.R. (Cuarenta y cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímese en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20

días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas saciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55365 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa TIAN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/2/92 exp. Nº 1215/92 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo en un plazo de tres días hábiles y el pago de la multa impuesta en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55366 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa FREDY ANNTONY LUZARDO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/2/93 exp. 877/93 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en el plazo de 20 días corridos el pago de la ina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55367 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa GIANLUCAVIALLY S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/11/93 exp. 8411/93 por la que se le intima en el plazo de tres días hábiles la exhibición de la documentación en la Resolución de fecha 7/10/93 bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones en la Oficina de Trabajo de Paso de los Toros. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55368 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa LA FE S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/5/91 exp. 8946/90 por la que se le sancionó con multa de 6 U.R. (SEIS UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de RIVERA (SARANDI 651) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55369 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa VIDAL STELLA Y ROLDAN GUILLERMO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 28/10/92 por la que se le sancionó con multa de 12 U.R. (DOCE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Exp. 11786/92. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55370 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa ALEN CARNEIRO WASHINGTON de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 9/5/91 exp. 12854/90 por la que se le sancionó con multa de 2 U.R. (DOS UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la misma en plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55371 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa NELSON DIAZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/5/93 epx. 4331/93 por la que se le AMONESTA por el no cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de sanciones. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55372 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa P y F Ltda. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/6/92 exp. 10097/92 por la que se le sancionó con multa de 35 U.R (TREINTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 y Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 5 cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55373 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa ROSSI CARLOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de fecha 24/6/93 exp. 6309/91 por la que se REVOCA la Resolución de fecha 11/9/91 e intímese a la presentación en un plazo de 20 días corridos para su notificación en la Oficina de Trabajo de ROCHA (25 de agosto 110). MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55374 Ene 03- v Ene 05

Notifícase a la empresa MARIA L. CARRASCCO ROQUETA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/9/93 exp. 8079/93 con multa de 8 U.R. (OCHO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa impuesta en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de COLONIA (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55375 Ene 03- v Ene 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "SOBRERO MARCHISSIO ANDRES PEDRO y OTROS c/GARCIA HNOS. y OTROS" - Daños y Perjuicios - (4/280/89), se cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos de AUDEMAR GARCIA RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en autos ante esta Sede sita en 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se ha habilitado la Feria Mayor a todos efectos. Montevideo, 08 de diciembre de 1993.

27) $ 408,00 10/pub 44976 Dic 29- v Ene 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, "en autos caratulados Marcar SRL, Concordato Preventivo Judicial - Ficha 107/93, se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede, el día 4 de febrero de 1994 a la hora 10 y 30. Y a los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose que los documentos y en su oportunidad el informe del Sr. Contador, pueden ser en todo tiempo examinados en la oficina, y hasta el día anterior pueden ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Herminia Sacchi. Se habilita la feria judicial mayor.

27) $ 476,00 10/pub 46247 Ene 03- v Ene 17

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: "GUILLEN, RAUL Y BERMUDEZ, OLGA BEATRIZ. CONCURSO VOLUNTARIO", F: 232/93, se hace saber que por auto No. 2175 del primero de diciembre de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 7 de febrero de 1994 a la hora once, a los efectos dispuestos por el art. 460 del C G.P.; previniéndoles que los que comparezcan con posterioridad tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 476,00 10/pub 45714 Dic 24- v Ene 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ IRACELIA. CONCURSO VOLUNTARIO. Ficha 980/91, SE CONVOCA A JUNTA DE ACREEDORES para el día 7 de febrero de 1994 a la hora 8, en el local de esta Sede sita en San José Nº 1132 piso 7. SE EMPLAZA por este medio a todo los interesados por el término de 30 días, previniéndose a los Acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle y a los EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

Montevideo; 13 de diciembre de 1993. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ESCRIBANA, ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 23 TURNO, CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del edicto cuyo texto fue transcripto.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente, el que sello signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Por auto 2182, este expediente queda habilitado para la feria mayor.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 612,00 10/pub 45800 Dic 27- v Ene 10

VARIOS

EDICTO. "SATURNINO CABRERA ALVAREZ, C.I. 2980284-9 constituyendo domicilio en Paysandú, 19 de Abril 121, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el registro de Vehículos Automotores de Paysandú, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automóvil marca HILLMAN MINX sedán 4 puertas año 1955, peso 970 kgrs. motor a nafta de 4 cilindros 10 H.P. Nº A 1576185LSO, padrón y

matrícula Paysandú Nº 110-789 proveniente de Montevideo padrón 150.848 matrícula 127.843; a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscrito en Paysandú el 14 de setiembre de 1987 y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 45360 Dic 22- v Ene 04

EDICTO. "SATURNINO CABRERA ALVAREZ C.I. 2980284-9 constituyendo domicilio en Paysandú, 19 de Abril 121, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el registro de Vehículos Automotores de Paysandú, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automóvil marca HILLMAN MINX sedán 4 puertas año 1955, peso 970 kgrs. motor a nafta de 4 cilindros 10 H.P. Nº A1576185LSO, padrón y matrícula Paysandú Nº 110-789 proveniente de Montevideo padrón 150.848 matrícula 127.843; a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscrito en Paysandú el 14 de noviembre de 1986, y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación".

27) $ 1.134,00 10/pub 45360 Dic 31- v Ene 14

"Leonel Olivera Suárez, 1.186.326-5, constituyendo domicilio en L.A. de Herrera 3278 a quienes pudiera interesar, hace saber; I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Fiat 600 "S" año 1979 Padrón: 273662, Matrícula: 270542 (anterior) 778313 (actual), Motor: 0079009 a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compra-Venta en Montevideo el 30 de octubre de 1986; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación".

27) $ 1.134,00 10/pub 45495 Dic 23- v Ene 05

DANY TAKERU HARUTA NISHIKIORI, C.I. 1.927.954-7, constituyendo domicilio en la calle Gil Nº 1038, a quienes pudiera interesar hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16320, se presentará en el Registro de Vehículo Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca MITSUBICHI, modelo GALANT automático, año 1980, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 276.053, matrícula actual 800.599, anterior 232.958, motor 52F37920, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa y tradición de Shinshiro Sakamoto y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 45792 Dic 27- v Ene 10

Agapito Orlando Estéves Carrera, C.I. 1.375.741-2 constituyendo domicilio en Ejido 1415 hace saber a los interesados: 1) que al amparo del artículo 508 de la ley 16320 se presentará ante el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo tipo camioneta marca Ford Padrón 254264 matrícula 604969 (antes 509507) de Montevideo modelo F-3 motor 22B/1/D20659, diesel año 1951, a su nombre; 2) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de fecha 14 de abril de 1984; 3) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efecto registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados apartir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 45870 Dic 28- v Ene 11

"Gregorio Rey Vázquez y Cía., constituyendo domicilio en Montevideo Hocquart 1666, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Austin, padrón actual No. 301.330, matrícula actual 521.018 y anterior 141.699, Departamento de Montevideo, modelo 5-1 año 1963 y No. de motor 51P/23878-BMC a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compromiso de Compraventa del 3 de diciembre de 1980, otorgado en San José y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.296,00 10/pub 46082 Dic 31- v Ene 14

"JOSEFINA GOMEZ RODRIGUEZ, cédula de identidad Nº 601.578-6, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio Nº 1283 escritorio 301, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que al amparo del artículo 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automotor marca Mercedes Benz, modelo LP 608, del año 1965, tipo rural, motor número UTD 59777JLLF, de 22 HP, 4 cilindros, a gas-oil, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 355.340 y matriculado con el Nº 736.514 (antes 261.412), a su nombre.- Dicho vehículo se encontraba anteriormente empadronado en el departamento de Canelones, Las Piedras con el Nº 77.492 (antes padrón Nº 45.702 y antes padrón Nº A 6.767) y matriculado con el Nº A 401.834 (antes matrícula Nº A 42.460, antes matrícula Nº A 43.233 y antes matrícula Nº A 45.155); II) Que hubo dicho bien de Gladys Aída Castro Chao; Gustavo Manuel, Gonzalo Hilario, María del Rosario y Carolina Eugenia Castro Gil y Rosa Eugenia Gil Gómez según compromiso de compraventa otorgado en Montevideo el 10 de marzo de 1980; y III) Que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.-"

27) $ 1.944,00 10/pub 46135 Dic 31- v Ene 14

WALTER CLAUDIO OLIVERA GARCIA, C.I. No. 2.686.296-3, constituyendo domicilio en Florencio Sánchez No. 716, Minas, Lavalleja, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Lavalleja a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca OPEL modelo COMODORO, año 1972, padrón No. 12.729, matrícula No. P1.4983 de Lavalleja, motor No. 200141111 tipo sedán 4 puertas, a su nombre; II) Que hubo dicho bien por compraventa-tradición en Minas el 5 de julio de 1979; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 46154 Ene 03- v Ene 17

Julio José Roig Siri, C.I. 1.382.269-7, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en P. Campbell 1543 a quienes pudiera interesar hace saber. I) que se presentará en el Registro de Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Marca MORRIS, año 1982, Motor Nº 99H7918Z542019, Tipo Sedan 2 ptas., a nafta, empadronado en Montevideo con el Nº 317.614 a su nombre. II) que hubo dicho bien por compraventa de Colfan Ltda.; III) que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el Art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 1.134,00 10/pub 46156 Ene 03- v Ene 17

Julio José Roig Siri, C.I. 1.382.269-7, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en P. Campbell 1543 a quienes pudiera interesar, hace saber que: I) que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Marca B.M.W., año 1938, Motor Nº 93861, Tipo: convertible 2 ptas. Potencia Fiscal 12 HP, a nafta, con un peso de 1.013 Kg. y empadronado en Montevideo con el Nº 85.169 a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa de Gonzalo Balsamo Delgado, III) que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el Art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 1.134,00 10/pub 46157 Ene 03- v Ene 17

JUAN CARLOS MARTINEZ GIMENEZ, C.I. 1.998.842-1, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó Nº 2238/102, Mvdeo. a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos de Automotores de Durazno a efectos de inscribir la titularidad del veodge Matr. Q2-6704 (227.021 anterior), Pad. 107.898 de la Junta Local de Sarandí del Yí, Durazno, Mod. Sedán, 1975, Motor: BIEG110529; a su nombre: II) que hubo dicho bien por Compomiso de Compraventa el 5/6/86 en Montevideo; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 46234 Ene 03- v Ene 17

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Gastón Alberto Garance Borges.
Beneficiaria: Elizabeth Myriam Dufour Pérez.
Inmueble: Padrón 2783 - Lascano- 3a. Sección Judicial de Rocha.
Escritura: Esc. Norberto Siage.
Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha: Nº 1045 Fº 1463 Lº 135
Exonerado: Art. 16 Ley 15597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55250 Dic 22- v Ene 04

Por escritura autorizada el día 13 de Diciembre de 1993, por el Escribano Neygú Mazzeo Beyhaut, Ema Puppo Hernández, constituyo en bien de familia, en favor de María del Carmen Puig Puppo, el inmueble padrón 101.089/001 frente a Bul. Artigas, número 4205, 8ava. sección judicial de Mdeo. Tasación del B.H.U. 3.028 UR.

Inscripción en el Registro de Trasl. de Dominio con el N 1874, F 2291, L 989.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55303 Dic 29- v Ene 12

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Esc. Eladio Fernández Strona el 19 de noviembre de 1993 ALBERTO MOREL LOSTAO y ELVIRA JUSTINA BATISTA PEREZ constituyeron en bien de familia (Ley 15.597) sobre el Padrón Nº 514-002 zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, a favor de Patricia; Manuel y Cecilia MOREL BATISTA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55323 Dic 30- v Ene 13

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. Por disposición del Señor Intendente Municipal de Artigas, Resolución Nº 5678, de 16 de diciembre de 1993, se ha dispuesto notificar, por este medio, la liquidación que a continuación se transcribe, por concepto de deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana, por el período allí expresado:
CONTRIBUYENTE, PADRONES, SEC. JUD. PERIODO, IMPORTE.
Suc. Ramón Alvarez, 742,914 y 2680 1a. 2a. Cta. 91 a 10/12/93 $ 35.503,oo.
$ 3.881,oo
$ 2.702,oo
OFICINA DE PRENSA, RR.PP. y TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55263 Dic 23- v Ene 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Maria del Carmen Corujo Milán, dictada en autos: "BURZACO ALVAREZ, ROSARIA Y OTROS C/DE ARRUOBARRENA, CESAR Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA. FICHA 413/93", se cita, llama y emplaza a César Francisco de Arruobarrena y Rosa Isabel Ferrando, sus sucesores a cualquier título y/o representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuarse el trámite hasta la escrituración judicial solicita. Colonia, diciembre 22 de 1993. HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.
27) $ 476,00 10/pub 46223 Ene 03- v Ene 17

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

to.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:

Art. 1º - EXONERASE del pago de tributos municipales de construcción, la obra de reciclaje de la sede de la Asociación de Pasivos de Villa Cardal, inmueble Padrón 521 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
Art. 2º - COMUNIQUESE, etc.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Florida, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
Enrique Peluaga Rigali, Presidente.
Alexis A. Pérez, Secretario
//rida, 8 de diciembre de 1993.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA
RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.
Cono Alfredo Brescia, Intendente Municipal.
Dr. Ruben Coito Pérez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55338 Ene 03- v Ene 05

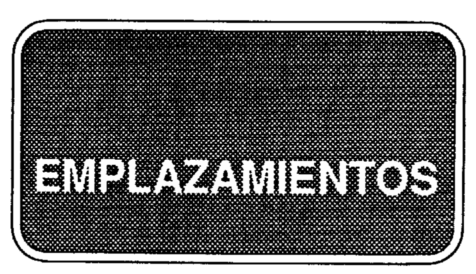
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RUBEN CHAER ALEJANDRO, Ficha B 492/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a tales efectos. Tacuarembó, 13 de diciembre de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 272,00 10/pub 45351 Dic 22- v Ene 04





MONTEVIDEO

ANEP

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL EDICTO:

Se emplaza al Sr. Ricardo Rebollo, para que comparezca en División Jurídica del Co.Di.Cen. (Soriano Nro. 1057) a efectos de ser notificado de la Resolución Nro. 1 Acta Nro. 42 de fecha 9 de diciembre de 1993.- Plazo 10 días hábiles a partir de la última publicación. Depto. de RR.PP.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55380 Ene 04- v Ene 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 4 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO RAUL de LEON, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Azarola 2791 y NANCY DANIELA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2636 bis/1.

CARLOS MANUEL ABEDALA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1929/1 y NILBIA SOUZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2656.

OFICINA No. 2

PEDRO IGNACIO BORREA, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en C. Crocker 2487 y CAROLINA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989/604.

OFICINA No. 3

LUIS ALEJANDRO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Debal 3000 y ANA MARIA BAQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4533.

OFICINA No. 7

ADOLFO PERDOMO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 23 Canelones y GRACIELA BARRANQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5523.

JORGE PEÑEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4120 Ap. I y MARIA JACQUELINE LIZARAZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4120 Ap. I.

HECTOR PIERLET, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4502 y MARIA RENEE NEGRO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Central 4502.

DARWIN JAVIER PINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1566 bis Ap. 3 y LAURA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1566 bis Ap. 3.

GERARDO JOSE PAVANETTO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5057/312 y ESTELA LAURA PARRAMON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 5057/312.

OFICINA No. 8

CARLOS VICTOR RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle F 2923 (Cerro) y MARY MABEL ORTIZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle F 2923 (Cerro).

OFICINA No. 10

JOSE HECTOR VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2442/10 y ROSSANNA LOURDES BELETTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 942/2.

ALEXIS MIGUEL OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2314 y LILIAN MARGOT OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2212.

14) $ 48,00 3/pub



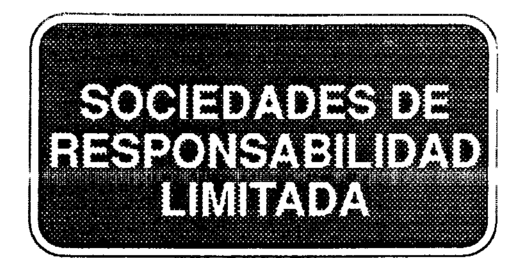
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: LOZA BALBUENA CAPECI, Geraldo Isaias y VELAZQUEZ RAMOS, María Julia - Prescripción adquisitiva treintenaria - A/303/92 - se hace saber que han comparecido Geraldo Isaias Loza Balbuena y María Julia Velazquez Ramos a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 1970 ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, manzana Nro. 275 y que según plano del Agrimensor Andrés Piaggio de octubre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nro. 7777, el cinco del mismo mes y año y está señalado como solar Nro. "uno" y consta de una superficie de 372 mt. 51 dms. que se deslinda así: 21 m. 75 cm. al Sur de frente a la Avenida Soriano; 17 m. 18 cms. al Oeste lindando con parte del padrón Nro. 9230; 21 m. 87 cms. al Norte lindando con parte del bien padrón 8817 y 17 m. 18 cms. al Este lindando con el solar Nro. "dos" del mismo plano, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores en especial a María Dina y José Luis Michetti Orrantía, Catalina Orrantía de Michetti y Carlos Alberto Michetti Berterreche y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Sandú, 1ro. de diciembre de 1993. Se encuentra habilitada la feria judicial mayor. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 884,00 10/pub 46254 Ene 04- v Ene 18



**JORGE REZK S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
DE CONTRATO**

3 de diciembre de 1993
Inscripción: Nº 60, Fº 65 Lº 10.
Cedentes: Jorge REZK BITAR y Etna María LLAMBI ALONSO.
Cesionarios: Raquel Zahía, Mercedes Silvia y María Cristina REZK LLAMBI.
Administración: Mercedes Silvia REZK LLAMBI.
22) $ 282,00 1/pub 46258 Ene 04- v Ene 04

"ANDILLAS S.R.L."

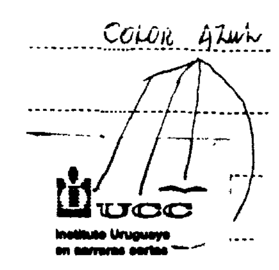
Transformación de "Andillas S.A."
Contrato: 24/5/1993.
Inscripción Montevideo: Nº 1791 Fº 3227 Lº 3.
Inscripción Maldonado: Nº 362 Fº 417 Lº 32.
Socios: Olga Eliana Araneda Vittini (20 cuotas), Claudia y Rodrigo Andres Papazian (10 cuoas c/ u).
Capital: $ 112.00 (40 cuotas de $ 2.800).
Administración: Olga Eliana Araneda Vittini.
Objeto: Administración, compra, venta muebles, inmuebles, exportación, importación.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 20 años de
22) $ 376,00 1/pub 46264 Ene 04- v Ene 04

TRANS-DITUR S.R.L.
Fecha: 16.12.93.
Inscripción: Nº 67 Fº 73 Lº 10.
Denominación: TRANS-DITUR S.R.L.
Socios: Diego Quineli y Morelia Rosa Correa Pereira.
Objeto: Servicios de carga y/o pasajeros. Compraventa de vehículos, repuestos, motores, carrocerías. Servicio de encomienda y/o cartas. Importar, exportar, fabricar, comercializar por cuenta propia o de terceros.
Capital: $u 10.000 dividido en 10 cuotas de $u 1.000.
Administrador: Diego Quineli.
Plazo: 2 años renovables.
22) $ 470,00 1/pub 46267 Ene 04- v Ene 04

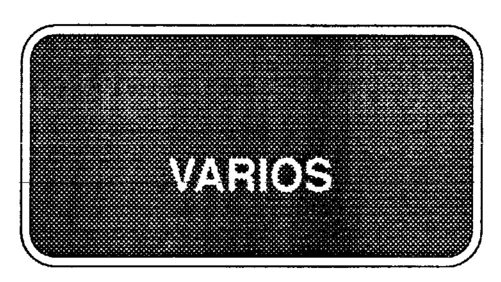


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 267.295. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha Pedro Jesus César Márquez, solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 46261 Ene 04- v Ene 18



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP). Se notifica a los señores José Darío Frola y otros de la Res. (D) 552/6/993 de fecha 24 de junio de 1993 recaída en el Exp. 222137/1 que dice:
1º) Tomar conocimiento del Informe Nº 84.600 de Asesoría Legal, agregado de fojas 267 a 272 vuelta del expediente Nº 222.137 anexo 1, con relación a los recursos de revocación interpuestos por los señores José Darío Frola Roza, Víctor Hugo Garayalde Dávila, Oscar Eugenio Cardozo, Edgardo Colombo, Armando José Aguirre, Anastacio Acosta Da Rosa, Juan Carlos Martínez, Carlos María Godoy, Charito W. Suárez Correa, Miguel A. Rodríguez Gómez, Pascual Nicomedes Escobar, Teodoro Cardozo, Neri R. Roibal Soutto, Daniel Cattani, Cándido Melo Figueroa, Artigas Cardozo Monzón, Alcides Núnez, Felipe Carballo Da Costa, Alejandro De María, Iván Isabelino Reina, Julio Alberto Centurión, Florencio Sena, Jorge V. Fernández, Ortilio Osmar Chacharo, Julio C. Ortiz Lino, Eraclides Sisnández Ortis, César Ricardo Silva, Cándido Viera, Ferrer De Los Santos, Juan Gómez, Luis Alberto Celada, Gustavo Lafuente, Eduardo Quiroga, Delio Alfonzo, Yuber Díaz, Juan Alberto Baptista, Jorge Umpierre, Enrique Fernándz, Enrique J. Fernández, Nicomedes Arregin Imas, Alfredo Cuadro, José Danilo Cayetano, Juan Carlos Llovet y Neddy Antonio Zapata, contra la Res. (D) Nº 405/5/992 de fecha 7 de mayo de 1992, que dispuso ofrecer en venta el Establecimiento El Espinillar a la Corporación Nacional para el Desarrollo.
2º) No hacer lugar a los recursos citados en el artículo anterior, por los motivos que surgen del referido informe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55376 Ene 04- v Ene 07

A.N.C.A.P.

**AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO
LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA
RES. (D) Nº 1193/8/985
RES. (D) Nº 1269/11/93**

NOMBRE, CARGO-ESCALA-CATEGORIA.
María Mirtha Grosso Olascuaga, Supervisor Administrativo. E - 8.
Carlos Antonio Rodríguez Bell, Ayudante de Depósito. H - 5.
Sergio Walberto Masdeu Manginelli, Capataz Generación Energía. G - 11 - TI.
RES. (D) Nº 1271/11/993.
Amado María Laurino Desconet, Jefe Contralor de Personal B - 5.
RES. (D) Nº 1274/11/993.
Gladys Solina Costoya Anadón, Jefe Reproducción Documentaria. B - 7.
RES. (D) Nº 1299/12/993.
Ruben Basilio Caravia Carrica, Inspector Técnico. F - 13.
RES. (D) Nº 789/8/992.
NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA.
Néstor Lacabane, Capataz de Zona. G - 8.
Juan Moyano Torres, Operario Equipo Mecánica 2da. H - 6.
Adémar Martínez, Ingeniero de Proyectos. C - 4 - C.
Miguel Rabosto, Ingeniero de Proyectos, C - 4 - C.
Honorato Caetano, Supervisor Terminal Terrestre. E - 10.
Enrique Candi, Supervisor Vigilancia y Protección. G -9.

PROMOCIONES

RES. (D) Nº 1251/11/993, FISCAL - F - 13.
Waldemar Vicente Mata, Alvaro Fontenla Savia.
Jorge Alfredo Velo Cardozo.
RES. (D) Nº 1272/11/993.
María del Carmen Márquez Tuso, Ingeniero de Sistemas. C - 3 - D.
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LAS RES. (D) Nº 1833/11/990.
NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA.

Hugo Ariel Molins Casas, Contador. C - 2 - B.
Daniel Raúl Gerardo Di Matteo, Perito en Ingeniería Mecánica. C - 4 - F.
Guillermo Rela Musiani, Ingeniero Mantenimiento de Planta. C - 4 - C.
Yuri Alexis Trípodi Casañas, Ingeniero Mantenimiento de Planta. C - 4 - C.
Gustavo Delistovich Gutiérrez, Ingeniero Operaciones. C - 4 - B.
Rosa Beatriz Piedra Cueva López, Contador. C - 2 - C.
Ana Varinia Ferrando Ferreira, Contador. C - 2 - B.
Ana María Pastorini Contini, Contador. C - 2 - C.
PROMOCION (LEY Nº 15.783)
Hugo Eduardo Barú Fodere, Asistente. D - 2. 1115/10/93.

INCORPORACION

RES. (D) Nº 1145/10/93.
Eduardo José Goldsztejn Zune, Ingeniero Mantenimiento de Planta. C - 4 - D.
Ricardo Lémez Calvente. Ingeniero Mantenimiento de Planta. C - 4 - D.
Eduardo Testorelli Martino, Ingeniero Mantenimiento de Planta. C - 4 - D.
Julio Alfredo Rasmussen Devercelli, Ingeniero Mantenimiento de Planta. C - 4 - D.
Alvaro Pedro Balarini De Giobbi, Ingeniero Operaciones. C - 4 - D.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 55377 Ene 04- v Ene 11

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP). Se notifica a la señora Annabel MIGLIARO GUICHENEY (Registro Nº 30.659-1) la Resolución de Gerencia de División Relaciones Industriales en base a la autorización conferida por Res. (D) Nº 1226/7/976, recaída en el Expediente Nº 224.148, que dice:
Aceptar la renuncia presentada por la señora Annabel MIGLIARO GUICHENEY (Registro Nº 30.659-1) que ocupaba el cargo de Auxiliar B (F-1) en la División Relaciones Industriales al amparo de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992. Disponer el cese de la señora Annabel MIGLIARO GUICHENEY a partir del 10/8/993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55378 Ene 04- v Ene 07

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP). Se notifica al señor Arnoldo Aldebar Guerra (Reg. Nº 17.482/7) la Resolución de Gerencia de División Relaciones Industriales en base a la autorización conferida por Res. (D) Nº 1226/7/976, recaída en el Expediente Nº 224.081, que dice:
Disponer el cese del Capataz Cantera de la División Portland señor Arnoldo Aldebar Guerra (Registro Nº 17.482/7) a partir del 1º de agosto de 1993 por haber agotado el plazo máximo de licencia prolongada por enfermedad establecido en el Reglamento General de Licencias (Art. 20, Inciso b).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55379 Ene 04- v Ene 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por Resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas de fecha 23 de diciembre de 1993, se realiza un SEGUNDO LLAMADO a ASPIRANTES PARA LA PROVISION DEL CARGO DE
ASISTENTE DE PROFESOR DE LA CLINICA DE NUTRICION Y DIGESTIVO. (Cargo Nº 7773, Técnico B2, Gº 7, 24 hs. Nivel de Carrera III).
ASISTENTE DE PROFESOR DE LA CLINICA MEDICA "1". (Cargo Nº 7524, Técnico B2, Gº 7, 24 hs., Nivel de Carrera III).
PLAZO DE INSCRIPCIONES PARA AMBOS LLAMADOS: Desde las ocho horas del día 3 de enero de 1993, hasta las doce horas del día 18 de enero de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- La Inscripción se hará en papel florete más dos copias simples, dirigidas al Director del Hospital de Clínicas, Dr. Ernesto Bastarrica, constando nombres y apellidos completos, C.I., C.C., (con fotocopias), domicilio y teléfono, Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Relación de Méritos en papel florete más tres copias simples.
Las Ordenanzas y reglamentos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Selección del Hospital de Clínicas de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS, SECCION SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55385 Ene 04- v Ene 04

VARIOS

MERCEDES JULIA MOLINA NELSON, D.N.I. 10.142.360, constituyendo domicilio en A. Machado 1708, a quienes pudiera interesar hace saber: I) que al amparo del artículo 508 de la Ley 16.320 se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo CITROEN, Mehari Ranger, Padrón 280061, matrícula de Montevideo 803.049 (antes 318.822) año 1980, motor A489003791 a su nombre.- II) Que hubo dicho bien por compromiso de compraventa a Ricardo Camilo García y Graciela Amalia Parisi, de fecha 16 de junio de 1982.- III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 46265 Ene 04- v Ene 18

ALBERTO VIDAL SOSA PIÑEIRO, C.I. 1.700.971-6 constituyendo domicilio en A. Machado 1708, a quienes pudiera interesar hace saber: I) que al amparo del artículo 508 de la Ley 16.320 se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo VOLKSWAGEN, padrón 177.977, MATRICULA 716.421 (ANTERIOR 139.677 de Montevideo, motor 6084746 año 1962 a su nombre.- II) Que hubo dicho bien por cesión de compromiso de compraventa de Alberto Martirine Saravia, del 12 de julio de 1985, otorgado en Las Piedras.- III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 1/pub 46266 Ene 04- v Ene 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLONIA ESTRELLA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/93

1. ACTIVO
1.1 ACTIVO CORRIENTE
1.1.1 Disponibilidades 210.546,13
1.1.3 Créditos por Ventas 1:853.271,96
1.1.3.1 Otros Créditos 159.739,36
1.1.4 Bienes de Cambio 746.103,62
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 2:969.661,07
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.1 Créditos a largo plazo 80.756,37
1.2.3 Inversiones a largo plazo 107.820,67
1.2.4 Bienes de uso 600.079,14
Menos Amortizaciones acumuladas (266.278,15)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 522.378,03
TOTAL ACTIVO 3:492.039,10
2. PASIVO
2.1 PASIVO CORRIENTE
2.1.1 Deudas Comerciales 1:473.543,23
2.1.2 Deudas Financiera 1:170.049,92
Acreedores por Cargas Sociales 19.421,62
Acreedores Fiscales 792,21
Diversas 78.586,95
TOTAL PASIVO CORRIENTE 2:742.393,93
2.2 PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1 Deudas a Largo Plazo 169.174,33
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 169.174,33
TOTAL PASIVO 2:911.568,26
3 PATRIMONIO
3.1 CAPITAL SOCIAL 1.026,90
3.3 Ajustes al Patrimonio - Revalúos Fiscales 351.381,88
3.4 Reservas 125.846,20
3.5 Resultados Acumul. Ejerc. Anteriores 91.474,03
3.6 Resultados del Ejercicio 10.763,83
TOTAL PATRIMONIO 580,470,84
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 3:492.039,10

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 01/07/92 AL 30/06/93

1. Ingresos Operativos
Locales 6:293.397,33
Del Exterior 504.825,97
Total Ingresos Operativos 6:798.223,30
3. Ingresos Operativos Netos 6:798.223,30
4. Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados (6:076.599,15)
Resultado Bruto 721.624,15
5. Egresos por Administración y Ventas (590.784,61)
6. Resultados Financieros (117.052,62)
10. Impuesto a la Renta (3.025,09)
Utilidad del Ejercicio 10.761,83
por Cooperativa Agrop. Ltda. Colonia Estrella, J. Eduardo Carrique, Gerente.
"Montevideo, 29 de diciembre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certifica-

ción posterior". Dr. Luis Alberto Lozano, Jefe del Dpto. Técnico Jurídico.
28) $ 654,00 1/pub 46133 Ene 04- v Ene 04

COOPERATIVA AGROPECUARIA NACIONAL DE AVICULTORES LTDA. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 de Abril de 1993

ACTIVO
Disponibilidades, $ 35.974.
Créditos, $ 99.055.
Bienes de cambio, $ 87.415.
Bienes de uso, $ 167.217.
$ 389.661.
PASIVO
Deudas Comerciales, $ 154.275.
Deudas financieras, $ 40.823.
Deudas diversas, $ 18.973.
Capital Social, $ 40.
Reservas, $ 925.
Ajustes al Patrimonio, $ 230.222.
Resultados acumulados, ($ 21.797).
Pérdidas en Ejercicio, ($ 33.800).
$ 389.661.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/4/93

Ingresos operativos locales, $ 1.589.779.
Costo de los bienes vendidos, $ 1.582.365.
Resultado Bruto, $ 7.414.
Gastos de Administración, ($ 178.365)
Resultados diversos, $ 197.613.
Resultados financieros, ($ 60.462).
Resultado Neto, ($ 33.800).
Estados aprobados por la Asamblea de Socios de fecha 29/10/93, copiados a folio 212 del Libro Inventario certificado el 23/4/75.
Andrés Arocena, V. Pte. Carlos De Alava, Secretario.
"Montevideo, 29 de diciembre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 403,30 1/pub 46158 Ene 04- v Ene 04

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

SALDOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS.
Denominación de la empresa: COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE FRAILE MUERTO.
Ejercicio finalizado: 30 de Junio de 1993.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1993.
ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE, 172.183.
1.1.1. Disponible, 23.772.
1.1.3. Exigible, 44.021.
1.1.4. Realizable.
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE, 224.198.
1.2.3. Inversiones a Largo Plazo, 129.875.
1.2.4. Bienes de Uso, 91.690.
1.2.5. Transitorio, 2.633.
TOTAL DEL ACTIVO, 396.381.
2. PASIVO.
2.1. Pasivo Corriente, 329.286.
2.1.1. Deudas Comerciales, 112.482.
Financieras, 157.024.
Diversas, 59.780.
2.2. PASIVO NO CORRIENTE, 10.166.
2.2.1.DEUDAS A LARGO PLAZO10.166
Total del Pasivo, 339.452.
PATRIMONIO
Capital Social, 8.164.
Ajustes al Patrimonio, 203.714.
Reservas, 2.223.
Resultados acumulados, (157.172).
TOTAL DEL PATRIMONIO, 56.929.
Total del Pasivo y Patrimonio, 396.381
ESTADOS DE RESULTADOS RESUMIDOS
Ejercicio finalizado el 30/06/93.
1. Ingresos Operativos Netos, 1.225.441.
2. Costo de los Bienes Vendidos, (1.159.139).
5. Gastos de Administración y Ventas, (161.768).
6. Resultados Diversos, 346.
7. Resultados Financieros, (16.307).
8. Resultados extraordinarios, 57.625.
RESULTADO NETO, (53.802).
"Montevideo; 27 de diciembre de 1993. VISADO, al solo de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Dr. Luis Alberto Lozano, Jefe del Dpto. Técnico Jurídico.
28) $ 512,30 1/pub 46175 Ene 04- v Ene 04

VENTURE S.A.

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario de zona Franca.
Reg. General de Comercio 27 diciembre 1993 Nº 2894 Fº 5770 al Fº 5770 Libro Nº 3.
28) $ 188,00 1/pub 46192 Ene 04- v Ene 04

NORCOMERCE S.A.

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario de zona Franca.
Reg. General de Comercio 27 diciembre 1993 Nº 2899, Fº 5775 al F. 5775 Libro Nº 3.
28) $ 188,00 1/pub 46193 Ene 04- v Ene 04

INTERMERCO S.A.

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario de zona Franca.
Reg. General de Comercio 27 diciembre 1993 Nº 2897 Fº 5773 al Fº 5773 Libro Nº 3.
28) $ 188,00 1/pub 46194 Ene 04- v Ene 04

MERCOCENTER S.A.

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario de zona Franca.
Reg. General de Comercio 27 diciembre 1993 Nº 2900 Fº 5776 al Fº 5776 Libro Nº 3.
28) $ 188,00 1/pub 46195 Ene 04- v Ene 04

NORTRADE S.A.

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario de zona Franca.
Reg. General de Comercio 27 diciembre 1993 Nº 2896 Fº 5772 al Fº 5772 Libro Nº 3.
28) $ 188,00 1/pub 46196 Ene 04- v Ene 04

SAMIL CORP. S.A.

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario de zona Franca.
Reg. General de Comercio 27 diciembre 1993 Nº 2895 Fº 5771 al Fº 5771 Libro Nº 3.
28) $ 188,00 1/pub 46197 Ene 04- v Ene 04

SANDEX CORP S.A.

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Ojeto: Usuario de zona Franca.
Reg. General de Comercio 27 diciembre 1993 Nº 2911 Fº 5797 al Fº 5797 Libro Nº 3.
28) $ 188,00 1/pub 46198 Ene 04- v Ene 04

RIVERTRADE S.A.

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario de zona Franca.
Reg. General de Comercio 27 diciembre 1993 Nº 2898 Fº 5774 al Fº 5774 Libro Nº 3.
28) $ 188,00 1/pub 46199 Ene 04- v Ene 04

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE TREINTA Y TRES (CALITT) RUC: 20.000297.0018 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1993

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 70.582,05
Créditos por ventas 623.970,10
Otros créditos 282.079,33
Bienes de Cambio 126.568,48
Total Activo Cte. 1.103.199,96
ACTIVO NO CORRIENTE
Créditos a Largo Pzo. 0.00
Inv. a Largo Plazo 136.848.95
Bienes de Uso 1.804.548.69
Intangibles 115.812.65
2.057.210.29
TOTAL ACTIVO 3.160.410.25
Ctas. de Orden 1.108.883.70
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 256.301.85
Deudas Financieras 445.151.29
Deudas Diversas 1.004.677.90
Total Pasivo Cte. 1.706.131.04
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas Financ. L. P. 1.017.165.59
Deudas Diversas L. P. 89.099.34
Total Pasivo no Cte. 1.106.264.93
TOTAL PASIVO 2.812.395.97
PATRIMONIO
Capital Cooperativo 727.80
Ajtes. al Patrimonio 1.334.184.47
Reservas 25.980.33
Resultados Acum. (1.012.878.32)
TOTAL PATRIMONIO 348.014.28
TOTAL PASIVO Y PAT. 3.160.410.25
Ctas de Orden 1.108.883.70

ESTADO DE RESULTADOS Período 01/07/92 - 30/06/93

Ingresos Operativos 7.554.693.65
Costo de lo Vendido (6.865.711.94)
Resultado Bruto 688.981.71
Gast. de Adm. y Vtas. (673.857.72)
Resultados Diversos 3.820.79
Resultados Financ. (362.321.04)
Resultado del Ejerc. (343.376.26)

"Montevideo 28 de diciembre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Dr. Luis Alberto Lozano, Jefe del Dpto. Técnico Jurídico.

28) $ 1.340,70 1/pub 46210 Ene 04- v Ene 04

COOPERATIVA AGRARIA DE YOUNG LTDA. - CADYL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO 1993 (en $U)

ACTIVO
Disponibilidades, $ 64,101.
Créditos, $ 13,172,640.
Bienes de Cambio, $ 2.699,896.
TOTAL ACTIVO CORRIENTE, $ 15.936,637.
ACTIVO NO CORRIENTE
Inversiones a Largo Plazo, $ 1,049,395.
Bienes de uso, $ 13,254,640.
Amortizaciones acumuladas, $ (9,153,874)
Intangibles, 50,489
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE, $ 5,200,650.
TOTAL ACTIVO, $ 21,137,287.
PASIVO
Deudas Comerciales, $ 2,025,981.
Deudas Financieras, $ 10,885,009.
Deudas Diversas, $ 808,332.
TOTAL PASIVO CORRIENTE, $ 13.719,322.
Deudas Financieras, $ 664,148.
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE, $ 664,148.
TOTAL PASIVO $ 14,383,470
PATRIMONIO
Capital Integrado, $ 1,373,051.
Ajustes al Patrimonio, $ 4,962,660.
Reservas, $ 657.
Resultados Acumulados, $ 417,449.
TOTAL PATRIMONIO, $ 6,753,817.
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO, $ 21,137,287.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO 1993 (EN $U)

INGRESOS OPERATIVOS
Locales, $ 57,258,063.
Costo de los bienes Vendidos, $ (51,098,839)
RESULTADO BRUTO, $ 6,159,224.
Gastos de Administración y Ventas, $ (3,912,752)
Resultados Diversos, ($ 1,357,211.
Resultados financieros, $ (3,352,233)
Ajuste Resultados Anteriores, $ 72,984.
Resultado Neto, $ 324,434.
"Montevideo, 27 de diciembre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51, Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Dr. Luis Alberto Lozano, Jefe del Dpto. Técnico Jurídico.

28) $ 468,70 1/pub 46224 Ene 04- v Ene 04

Denominación de la empresa: Cooperativa Agraria Ltda. Grupo Cardal-GRUCARDAL
RUC 211155660010 - REG BPS 687898
Dirección: Artigas y Cabaña Núñez - Cardal - Florida
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1993

1. ACTIVO
1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.1. Disponibilidades 14.588.00
1.1.3. Créditos Comerciales 46.692.00
1.1.5 Bienes de cambio 60.474.00
Total Activo Corriente 121.754.00
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Inversiones 27.05
1.2.4. Bienes de Uso (Valor Neto) 37.644.42
Total Activo No Corriente 37.671.47
TOTAL ACTIVO 159.425.47
2. PASIVO
2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas Comerciales 108.999.00
2.1.2 Deudas Diversas 4.309.31
Total Pasivo Corriente 113.308.31
2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1. Deudas a Largo Plazo 2.339.00
Total Pasivo No Corriente 2.339.00
TOTAL PASIVO 115.647.31
3. PATRIMONIO
3.1. Capital Social 2.170.14
3.2. Aportes no Capitalizados 5.32
3.3. Ajustes al Patrimonio 27.939.76
3.4. Reservas 65.60
3.5. Resultados Acumulados 13.597.34
TOTAL PATRIMONIO 43.778.16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 159.425.47

ESTADO DE RESULTADOS (en $)
Ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1993

1. Ingresos Operativos 617.185.71
3. Ing. Operativos Netos 617.185.71
4. Cto. Bienes Vendidos (545.327.36)
RESULTADO BRUTO 71.858.35
5. Gastos Adm. y Ventas (47.097.12)
6. Resultados Diversos (7.423.35)
RESULTADO NETO 17.337.88
"Montevideo, 28 de diciembre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Dr. Luis Alberto Lozano, Jefe del Dpto. Técnico Jurídico.

28) $ 501,40 1/pub 46253 Ene 04- v Ene 04

DELNIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 21.12.1993 Nº 2774 del Fº 5537 al Fº 5538 del Libro 3 Legajo 11438/93.

28) $ 940,00 1/pub 46225 Ene 04- v Ene 04

CORALTO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 21.12.1993 Nº 2775 del Fº 5539 al Fº 5540 del Libro 3 Legajo 11439/93.

28) $ 940,00 1/pub 46226 Ene 04- v Ene 04

KEIMAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 20.12.1993 Nº 2754 del Fº 5497 al Fº 5498 del Libro 3 Legajo 11422/93.

28) $ 940,00 1/pub 46227 Ene 04- v Ene 04

KELIAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 20.12.1993 Nº 2753 del Fº 5495 al Fº 5496 d3 Legajo 11421/93.
28) $ 940,00 1/pub 46228 Ene 04- v Ene 04

GRINAL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 20.12.1993 Nº 2752 del Fº 5493 al Fº 5494 del Libro 3 Legajo 11420/93.
28) $ 940,00 1/pub 46229 Ene 04- v Ene 04

LAVINTOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 20.12.1993 Nº 2751 del Fº 5491 al Fº 5492 del Libro 3 Legajo 11419/93.
28) $ 940,00 1/pub 46232 Ene 04- v Ene 04

PRONABEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 20.12.1993 Nº 2750 del Fº 5489 al Fº 5490 del Libro 3 Legajo 11418/93.
28) $ 940,00 1/pub 46233 Ene 04- v Ene 04

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 16 de diciembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,709200
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,484100
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,023000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,690000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		277,715000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,332900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,702800
España	Pesetas	2100		140,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,835500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,913800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,487700
Italia	Liras	3500		1.688,000000
Japón	Yens	3600		109,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,430100
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,7778000
Portugal	Escudo Portugués	5200		174,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,378000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,394600
Suiza	Francos Suizos	5900		1,460000
Venezuela	Bolívar	6200		104,770000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,129100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,382550

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,350	4,360
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,016	0,017
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,372	4,374
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,372	4,374
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,372	4,374

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/12/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/12/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/12/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/12/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	20/12/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/12/93	4 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	20/12/93	5 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/12/93	6 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/12/93	5 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/12/93	2 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	386,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	126,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	390,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55318 Ene 04- v Ene 04

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 17 de diciembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,706500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,473800
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,995000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,460000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		281,600000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,338000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,677000
España	Pesetas	2100		140,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,829500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,908000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,488500
Italia	Liras	3500		1.685,000000
Japón	Yens	3600		110,120000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,400300
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,7794000
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,370200
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,381000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,459500
Venezuela	Bolívar	6200		104,880000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,132500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,384820

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,360	4,365
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,016	0,017
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,375	4,377
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,375	4,377
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,375	4,377

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/12/93	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/12/93	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/12/93	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/12/93	3	7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/12/93	3	3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/12/93	4	5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/12/93	5	13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/12/93	6	3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/12/93	5	7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/12/93	2	3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	386,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	125,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	387,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55319 Ene 04- v Ene 04

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones